MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.232 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 18° / MAX 31°
Caluroso y algo nublado, tormentas aisladas hacia la noche.

La Oreiro es de Oro

La popular actriz recibió el premio mayor en los Martín Fierro de Cine y Series.

PÁGINA 15

SALUD

El 92% de los argentinos dice estar "quemado" a fin de año

PÁGINA 7

VIOLENCIA DE GÉNERO

Caso Julieta González: la Corte nacional decide si fue femicidio

PÁGINA 8

CASO SUR FINANZAS

Escándalo: 33 allanamientos en la AFA y en 18 clubes de fútbol

PÁGINA 12

Mendoza inicia la era del cobre con un amplio aval legislativo

HISTÓRICO. La Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino recibió en el Senado 29 votos a favor y 6 en contra, y se aprobaron otros tres proyectos mineros. Hubo marchas antimineras. Satisfacción del Gobernador y expectativas empresarias.

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ Y DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores aprobó ayer de manera definitiva la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la explotación minera de PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata. El proyecto envia do por el gobernador Alfredo Cornejo recibió 29 votos a favor y 6 en contra. Sólo hubo una abstención.

Este hecho histórico se produjo en medio de una sesión tensa por las manifestaciones antimineras concentradas en las inmediaciones de la Legislatura, donde también se aprobaron otros tres proyectos sobre minería que ya tenían sanción de Diputados.

Se votó primero la DIA para exploración de Malargüe Distrito Minero Occidental II (MDMO II), que incluye 27 propuestas mineras en el departamento del Sur mendocino. También consiguió este proyecto sanción definitiva con 31 votos positivos y 3 en contra.

El tercer proyecto aprobado fue el Fondo Compensador Ambiental, que obtuvo 30 votos positivos y 6 negativos. Y cerró la tanda la iniciativa que crea el régimen provincial de Regalías, que fue sancionado con las mismas cifras que el anterior.

Respecto de PSJ, Cambia Mendoza contó con el apoyo del bloque del Pro y, sorpresivamente, de una parte del peronismo.Previo al comienzo de la sesión, se decía que el peronismo votaría en conjunto en contra de la propuesta minera, como ocurrió en Diputados. Sin embargo, la decisión de votar diferente dentro del bloque ya

Continúa en página 2

RESPALDO. Para PSJ Cobre Mendocino, Cambia Mendoza contó con el apoyo del bloque del Pro y, sorpresivamente, de una parte del PJ, que se partió.

MANIFESTACIÓN. Antimineros marcharon por calles del Centro.

AFIRMATIVO. Se aprobaron 4 proyectos sobre minería que tenían media sanción.

Mendoza inicia la era del cobre...

VIENE DE TAPA

estaba tomada antes de que comenzara el debate en el recinto.

Los senadores que responden al grupo de los intendentes del PJ señalaron que decidieron acompañar a PSJ cuando revisaron la documentación que tuvo en cuenta el Departamento General de Irrigación en el expediente del proyecto. "Pedimos documentación respaldatoria sobre las dudas que teníamos, pensábamos que no lo iban a hacer. Se incluyó informe firmado por Marinelli", indicaron desde el sector que acompañó PSJ.

Finalmente, los cinco votos a favor del PJ provinieron de Mauricio Sat, Pedro Serra, Adriana Cano, Alejandra Barro y Mercedes Derrache.

En contra votaron los senadores peronistas Gerardo Vaquer y Cristina Gómez y los kirchneristas Félix González y Helio Perviú. También se opusieron Dugar Chappel (Partido Verde) y Flavia Manoni (Hacemos). La única abstención provino de Duilio Pezzutti.

Otros que se sumaron a favor del proyecto minero fueron Armando Magistretti, del Partido Demócrata, y los legisladores de La Unión Mendocina, Ariel Pringles y Marcos Quattrini.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

CONTROL. El Ministerio de Seguridad había dispuesto un amplio operativo en inmediaciones de la Legislatura.

El debate por PSJ

En un debate acalorado, el senador kirchnerista Félix González marcó su oposición a PSJ. "La DIA de San Jorge está mal, por eso tiene que volver al Ejecutivo para que complete y mejore toda la información que se le han marcado. Estamos en un problema serio", lanzó el legislador.

Por su lado, Pedro Serra, también del peronismo, explicó por qué -a diferencia de su antecesor- votaba a favor de PSJ. "Que Mendoza tenga montaña y no tenga minería, es como que Mar del Plata no tenga pesca", sostuvo, y expresó que "hay falsas dicotomías que plantean minería o agricultura, cuando tienen que ser las dos cosas".

"He estado y voy a estar a favor de todos los proyectos que sean serios. Veremos cómo comienza el Gobierno, pero es una realidad que nadie confía en los controles, así que ahí tendrá un desafío para no defraudar", remató.

Respecto de PSJ, Cambia Mendoza tuvo el apoyo del Pro y, sorpresivamente, de una parte del peronismo.

En el mismo bando del PJ, Mercedes Derrache blanqueó el cambio de postura: "Parte del peronismo acompaña porque cuenta con información de algunas dudas que tuvimos en Diputados", expresó.

En tanto, el demócrata Armando Magistretti, marcó su apoyo al proyecto, pero destacó que el radicalismo "pasó de ser antiminero a ser el campeón del mundo en este tema". "Lo mismo con el peronismo, pero al revés. Nosotros estamos abiertos a darle apoyo al inicio de la actividad minera", remató.

A su turno, Ariel Pringles, de LUM, anticipó el voto positivo. "Este debate se postergó por 15 años. Fue por pura especulación política. Acá lo único cierto es que Mendoza está estancada y deja de ser un polo de oportunidades. Vamos a apoyar porque no nos quedamos en la chiquita y porque Mendoza debe aprovechar sus diferentes matrices de producción", afirmó.

"Esta DIA es totalmente constitucional y estamos cumpliendo con todas las leyes, principalmente con la 7.722", remató Natacha Eisenchlas, en representación del oficialismo.

Cornejo celebró la sanción de PSJ Cobre Mendocino: "Hoy ganó la coherencia"

El gobernador Alfredo Cornejo celebró ayer, a través de sus redes sociales, la aprobación definitiva de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de explotación PSJ Cobre Mendocino como un "paso histórico" para la provincia.

"Mendoza dio un paso histórico. Hoy ganó la coherencia, ganó la lógica y ganó la decisión de prepararnos para el mundo que viene", aseguró el mandatario. Y continuó: "Con la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino abrimos la puerta a la producción de cobre, un mineral fundamental para avanzar hacia la transición energética".

"Esto significa empezar a dejar atrás los combustibles fósiles que contaminan y proteger el ambiente", aseguró. Y completó: "Hoy, justo a dos años de mi segundo mandato, iniciamos ese camino con responsabilidad, controles estrictos y cumplimiento pleno de la Ley 7.722".

"Podemos avanzar hacia energías más limpias, a modernizar redes eléctricas, electrificar el transporte, entre otras cosas", sostuvo el mandatario provincial.

Y aseguró que "nada de esto nació de un slogan. Es fruto de trabajo, diálogo y estudios".

ARCHIVO

APUESTA. Cornejo en la Asamblea Legislativa con un fragmento de cobre.

"Tuvimos la audiencia pública más grande de nuestra historia, incorporamos informes de universidades y organismos especializados y analizamos cada aspecto del proyecto con equipos multidisciplinarios. Siempre en el camino correcto, como debe trabajar una provincia responsable", manifestó.

> "Mendoza dio un paso histórico. Hoy ganó la coherencia, ganó la lógica y ganó la decisión de prepararnos para el mundo que viene".
>
> **Alfredo Cornejo**
> Gobernador de Mendoza

Críticas al kirchnerismo

Por otro lado, Cornejo apuntó contra el kirchnerismo que rechazó el proyecto, a diferencia del resto del bloque del PJ. "Como era de esperarse, el kirchnerismo no acompañó este proyecto. Durante años dijeron públicamente que apoyaban la minería, pero cuando llegó el momento de sostenerlo con el voto eligieron retirarse. Prefirieron volver a las consignas vacías y conveniencias políticas", cerró el Gobernador.

Los argumentos del kirchnerismo para el rechazo

El bloque del PJ votó dividido en la aprobación final de la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto PSJ Cobre Mendocino. Félix González, Helio Perviú, Gerardo Vaquer y Cristina Gómez, fueron los cuatro senadores que votaron en contra, mientras que cinco legisladores que responden al "grupo de los intententes" lo aprobaron.

El senador Félix González, uno de los dos que responden a Anabel Fernández Sagasti en esa cámara (el otro es Perviú) lanzó más de una frase irónica sobre el proyecto de cobre. Primero criticó a la vicegobernadora Hebe Casado por tildar de "zurdos hambrientalistas" a los manifestantes y señaló que esos comentarios no contribuyen a un debate serio. "Los funcionarios responden con memes", sostuvo.

Luego cuestionó que el oficialismo le exigiera al peronismo construir consensos políticos, al señalar que eso ya lo "probaron" en el 2019, con la modificación de la Ley 7.722 y tuvieron que "recular en chancletas" por la reacción social en las calles.

Para él, desde 2011 cuando fue rechazada la DIA de San Jorge inicialmente, se debió "construir un consenso que pusiera a la ciencia efectivamente en el centro".

NEGATIVO. Félix González explicó el rechazo kirchnerista.

Entonces, indicó que "se perdieron 15 años" en los que "teníamos que empoderar a la ciencia para ver qué pasaba allá arriba", de modo que se lograra un "balance hídrico y taparnos la boca a los que hoy decimos que ustedes le están dando un cheque en blanco a la minera y que no le alcanza el agua para hacer funcionar a la mina".

Luego, con tono efusivo, González concluyó: "Este es un Corsa repintado, no es un estudio nuevo, no es un nuevo proyecto y nada de lo que quieren vender".

La opinión del arco político tras la aprobación minera

DECLARACIONES. El oficialismo celebró en las redes sociales la sanción del proyecto cuprífero, y la oposición, rechazo.

El Gobierno provincial salió a celebrar en las redes sociales luego de la sanción definitiva del proyecto PSJ Cobre Mendocino tras la votación en Senadores.

La vicegobernadora Hebe Casado destacó que la aprobación de San Jorge se produjo en coincidencia con los dos años en el poder junto a Alfredo Cornejo. "Hoy cumplimos dos años de gestión con @alfredocornejo y lo celebramos con un hecho histórico: aprobamos un proyecto que amplía la matriz productiva, genera empleo y posiciona a Mendoza en un camino de desarrollo real, con reglas claras y control ambiental. Un aniversario que nos encuentra tomando decisiones que hacen crecer a la provincia y la preparan para el futuro. Gracias Mendoza", expresó Casado.

A su vez, la ministra de Energía y Ambiente Jimena Latorre subrayó que "Mendoza dio un paso histórico para ampliar su desarrollo, generar más empleo y seguir cuidando su ambiente". "La Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino fue aprobada por la Legislatura, con controles ambientales estrictos y en pleno cumplimiento de la ley vigente", expresó en X.

El ministro Natalio Mema celebró y expresó en X que se trata de un "enorme paso para nuestra provincia". "Desarrollo minero en Mendoza. Un enorme paso para nuestra Provincia. Avance productivo. Largo tratamiento, búsqueda de consensos, fundamentos científicos sólidos. Gran desafío por delante. Los mitos quedan de lado".

El diputado provincial Guillermo Mosso se expresó en las redes: "Se acaba de aprobar por 29 a 6 negativos y 1 abstención la ratificación legislativa de la Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino y ya es ley. Será el primer proyecto de cobre del país que entre en producción en 2027–2028, luego del cierre de Alumbrera en 2018."

Del otro lado de la vereda, el diputado provincial del Partido Verde Emanuel Fugazzotto expresó: "entregaron el agua, el territorio y las regalías a cambio de nada".

GOBIERNO DE MENDOZA

UBICACIÓN. El proyecto en Uspallata es vecino a Calingasta, departamento minero por excelencia de San Juan.

La minería en San Juan destaca impacto de PSJ

ALCANCE. El sector minero festejó que el avance refuerza la licencia social y algunos proveedores ven más chances de trabajo y respaldo a obras viales.

Carolina Putelli
Especial para Los Andes

El sector minero de San Juan siguió de cerca la definición en Mendoza. Las cámaras y proveedores interpretaron el resultado como un indicador de que la minería puede avanzar en la provincia vecina con aceptación social y con mecanismos de control definidos. Esto se observó como un punto de inflexión tras más de diez años sin habilitaciones de proyectos metalíferos en esa jurisdicción, tras el conflicto social y político que en 2019 derivó en la derogación de la reforma de la Ley 7.722.

Desde San Juan, el mayor acuerdo entre los empresarios mineros fue celebrar este paso por su impacto en la licencia social tanto en Mendoza, como en la región. Ivan Grgic, presidente de la Cámara Minera de San Juan, dijo que lo sucedido es "fundamental para generar un desarrollo integral en Argentina".

El referente de Vicuña aseguró que este paso en Mendoza es una señal para "otros proyectos de cobre que hay en San Juan, en Salta y en el país, para que el país se posicione nuevamente como un referente del cobre a nivel mundial". Agregó que lo sucedido con PSJ "es una muestra de que la industria minera debe tratar con alta calidad" el debate.

Explicó que es una muestra de que "hubo un proceso donde se favoreció la estrategia científica, que la ciencia impera sobre los temores y desconocimiento de las comunidades". Grgic hizo una autocrítica del sector y aseguró que es la minería la responsable del desconocimiento y aseguró que "los actores tenemos que dar éstos pasos para lograr que la información llegue a las comunidades".

Celebró que "un punto fundamental es que el proyecto asume la responsabilidad del desarrollo local, con empleo y proveedores locales" y que el gobierno de Mendoza adoptó el "compromiso como autoridad de control, con responsabilidad y seriedad". Aseguró que hay un impacto positivo para los proyectos locales porque "en la minería somos todos un solo equipo, el que llega primero o segundo es anecdótico, porque es un impulso para todos".

Si bien Grgic dijo que lo de PSJ es importante para toda la minería, aseguró que "San Juan lleva la delantera". En esto coincidió el presidente de la cámara de proveedores Caprimsa, Fernando Godoy, quien dijo que lo que sucedió en Mendoza es importante, pero que a nivel local debe primar una mirada sobre el potencial sanjuanino.

"Se trata de un proyecto de cerca de 600 millones de dólares, mientras que en la provincia estamos hablando de posibles inversiones de 30.000 o 35.000 millones de dólares", señaló. "En San Juan tenemos que trabajar en apoyar que las provincias y Nación trabajen juntos para desarrollar el cobre, sobre todo teniendo en cuenta que estamos 15 ó 20 años adelantados a Mendoza", opinó.

Desde la perspectiva sanjuanina, el avance en Mendoza también se observa como un apoyo al país en el mercado del cobre.

Debido a la menor escala de PSJ, para Godoy no se trata de una gran oportunidad para los proveedores sanjuaninos, ya que "Mendoza tiene suficientes proveedores para albergar un proyecto mediano o chino, pueden hacerse cargo".

Ricardo Palacios, presidente de la Unión Industrial de San Juan (UISJ), dijo que ve más oportunidades para los sanjuaninos con el avance del proyecto mendocino. "Cualquier desarrollo productivo y medidas que se dicten a favor del mismo tienen un impacto positivo", explicó. "Que el proyecto tenga luz verde es potencial para la región" y agregó que esto puede impulsar el desarrollo en Cuyo.

Además, explicó que "al estar cerca de San Juan, la proximidad ayuda mucho al proveedor local, que tienen mucha capacidad y años de minería y esto puede generar sinergia para que haya un núcleo fuerte a la hora de abastecerlos".

Hay gran expectativa es en Calingasta, ya que Uspallata está a 99 km de Barreal y son dos localidades con vínculos comerciales. Alfredo Amin, referente de la Cámara de Proveedores Mineros de Calingasta, dijo que "es una enorme posibilidad, estamos expectantes y sé que hay dos socios de la cámara que también están en Uspallata".

La empresa programa el desarrollo del nuevo yacimiento

EXPECTATIVA. El CEO de PSJ Cobre Mendocino dijo que el compromiso es "avanzar con responsabilidad y diálogo".

El CEO de PSJ, Fabián Gregorio, dijo: "Esta decisión institucional nos permite dar un paso más en un proceso que ha sido largo, transparente y profundamente participativo. Ahora comienza una etapa de trabajo técnico de factibilidad, donde seguiremos construyendo el proyecto junto a la comunidad, las instituciones y los actores productivos. Nuestro compromiso es avanzar con responsabilidad, diálogo permanente y la convicción de que el desarrollo debe ser compartido por todos."

La decisión del Senado se suma a un proceso de evaluación ambiental extenso, técnicamente sólido y con altos niveles de participación ciudadana. Durante los últimos años, el Proyecto fue analizado por organismos técnicos provinciales, universidades, consultoras independientes y equipos multidisciplinarios que realizaron más de 13 años de estudios de línea de base ambiental y social en Uspallata.

En paralelo, la provincia llevó adelante uno de los procesos participativos más amplios de su historia reciente: una audiencia pública de diez días consecutivos, talleres informativos abiertos y más de 9.500 aportes por escrito, con un respaldo ciudadano superior al 60%. Este proceso permitió incorporar observaciones, requerimientos y mejoras que quedaron reflejados en la DIA, reforzando la transparencia y la rigurosidad del procedimiento.

Una nueva etapa

Con la DIA ratificada, PSJ Cobre Mendocino inicia la etapa de factibilidad, un proceso técnico que tendrá una duración aproximada de un año. Esta instancia transforma los estudios generales en un plan de ejecución detallado, verificable y alineado a los estándares establecidos por la provincia y por los estándares internacionales.

Durante la factibilidad se desarrollan los estudios de ingeniería de detalle, el análisis de costos y financiamiento, la planificación integral de construcción. Finalizada esta etapa, el Proyecto estará en condiciones de construcción.

NOTICIAS ARGENTINAS

PROPUESTA. Alfredo Cornejo presentó una propuesta de reforma educativa elaborada con el apoyo de 15 provincias.

Consejo de Mayo. El Gobernador y su plan de inversión educativa

PROGRAMA DE REFORMAS. Alfredo Cornejo reclamó por un financiamiento estable en materia de educación y presentó un mecanismo para administrar fondos elaborado con diferentes provincias.

El gobernador Alfredo Cornejo participó del plenario del Consejo de Mayo que se desarrolló en Buenos Aires y presentó ante la mesa encabezada por el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, una propuesta de reforma educativa elaborada junto a otros mandatarios firmantes del Pacto de Mayo.

El ejecutivo mendocino les explicó a los demás integrantes del Consejo que el sistema educativo argentino requiere un financiamiento claro, eficiente y estratégicamente diseñado, informaron desde su entorno.

Cornejo reconoció que "en materia educativa hubo consultas amplias y coincidencias entre 12 y 15 provincias en torno a los lineamientos impulsados por Mendoza".

Señaló que es indispensable superar el modelo de gasto reactivo y avanzar hacia una inversión estable, predecible y altamente focalizada en los pilares del Plan Estratégico de Alfabetización Nacional y en las prioridades de cada jurisdicción.

Cornejo subrayó que el ejercicio pleno del derecho constitucional a la educación demanda una inversión pública suficiente, sostenida y equitativa. Advirtió que el sistema actual se ve limitado por la ausencia de recursos predecibles, la persistencia de profundas desigualdades territoriales y la necesidad de encarar transformaciones críticas que requieren financiamiento específico.

Destacó que la educación debe ser considerada una política de Estado y no una variable de ajuste. Sostuvo que la ley de financiamiento debe fijar un piso seguro, garantizando que el presupuesto anual nunca sea inferior al ejecutado el año anterior y se actualice, como mínimo, por la inflación o por la variación de la masa salarial docente.

Esta cláusula permitirá a las jurisdicciones planificar a mediano y largo plazo sin quedar expuestas a fluctuaciones coyunturales. Recordó, además, que las provincias aportan históricamente cerca del 90% de la inversión total en educación.

Entre los instrumentos propuestos, Cornejo señaló la creación del Mecanismo Federal de Compensación Educativa, diseñado para entregar recursos con criterios de justicia distributiva.

Este mecanismo asignará fondos adicionales a aquellas jurisdicciones que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, poseen infraestructura deficitaria o cuentan con una capacidad fiscal limitada, permitiendo reducir brechas estructurales.

Tres fondos de distribución

El proyecto presentado por las provincias se articula a través de tres pilares centrales:

Fondo Federal Único de Becas Educativas: unifica los programas actuales y evita su fragmentación.

Fondo Federal Único Rotativo Provincial: destinado a atender urgencias edilicias y brechas digitales mediante recursos ágiles y de ejecución directa para obras e infraestructura tecnológica.

Fondo Federal de Estímulo al Desempeño Docente: orientado a fortalecer la profesión docente mediante incentivos para zonas críticas, apoyo a la formación continua y financiamiento para la ampliación de la jornada escolar.

Finalmente, Cornejo remarcó que la inversión educativa debe ir acompañada por estándares estrictos de transparencia. El proyecto prevé mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, con publicación trimestral de datos y auditorías periódicas, a fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y fortalecer la confianza pública en el sistema.

La propuesta, afirmó, transforma el financiamiento educativo en una verdadera inversión estratégica orientada a garantizar aprendizajes de calidad en todo el país.

Reforma tributaria

El gobernador sostuvo en conferencia de prensa que aportó en el análisis sobre equilibrio fiscal, reducción del gasto y reforma impositiva, donde tomó como referencia la experiencia de Mendoza.

Sobre el aspecto impositivo explicó que "cualquier reforma tributaria provincial orientada a la baja de impuestos debe estar vinculada al esquema de coparticipación, ya que sin una modificación del sistema es muy difícil avanzar en cambios fiscales".

Recordó que estas diferencias quedaron expresadas durante el trabajo del Consejo y que otros sectores también presentaron aportes sobre los capítulos.

Sobre ambos ejes, Adorni coincidió al afirmar que la reducción del gasto público y la modernización del sistema educativo son dos pilares que el Ejecutivo enviará al Congreso.

El jefe de Gabinete sostuvo que el país avanza en un proceso de ordenamiento fiscal que busca "quitarle la mochila del peso del Estado a los ciudadanos y a las empresas" y consolidar un equilibrio sostenible.

> "De los 10 puntos propuestos se trataron ocho en el Consejo, porque la coparticipación federal requiere la presencia de todos los gobernadores".
>
> **Manuel Adorni**
> Jefe de Gabinete

> "Hay un mensaje importante para dar y es que Argentina tiene un problema en su mercado laboral y hace 10 años que no crea empleo formal".
>
> **Federico Sturzenegger**
> Ministro de Desregulación

Reforma laboral

Al referirse a la reforma laboral y a los derechos adquiridos, Cornejo afirmó que "están contemplados" y que los cambios se aplicarán únicamente a las relaciones laborales futuras.

Consultado sobre las críticas de sectores gremiales, sostuvo que el Consejo no fue antisindical y valoró el trabajo del titular de la UOCRA, Germán Martínez, quien no participó del cónclave.

Cornejo fue más allá y describió al sindicalista como un dirigente "siempre muy respetuoso y trajo propuestas positivas". Añadió que existen coincidencias y diferencias entre las posiciones de UIA, sindicatos y provincias, y que el informe del Consejo refleja todas ellas.

Más anuncios de Adorni

El Jefe de Gabinete informó que habrá documentos disponibles a los cuales se les irán sumando propuestas que se elaboren.

Otros temas que se abordarán son: la reforma sobre propiedad privada que contempla indemnizaciones a valor de mercado, entrega inmediata de inmuebles ante usurpaciones y la eliminación de restricciones para la venta en barrios y compra de tierras rurales por extranjeros.

El Congreso toma apuntes del Consejo

El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, mantuvo ayer un encuentro en la Cámara de Diputados con la mayoría del bloque de La Libertad Avanza (LLA), convocado para explicar las reformas del Consejo de Mayo que el Gobierno incluyó en el temario de sesiones extraordinarias.

La reunión se desarrolló en el Salón Blanco del Palacio Legislativo, donde Sturzenegger, acompañado por Alejandro Cacace y Maximiliano Fariña, brindó una exposición detallada frente a diputados libertarios en ejercicio y electos, algunos de ellos tomando apuntes.

El encuentro fue solicitado por el jefe de bloque, Gabriel Bornoroni, quien se mostró conforme con la iniciativa y confirmó que las reuniones internas continuarán cada martes por la tarde. La llegada del ministro generó movimiento en el Parlamento, que también recibió al exministro de Defensa Luis Petri, el mendocino renunció el lunes al gabinete para asumir como diputado. Además participó el presidente de la Comisión de Presupuesto, Alberto Benegas Lynch.

YPF
+AUTONOMÍA
EFICIENCIA DEL MOTOR
REDUCE EL DESGASTE Y HACE QUE
RINDA MÁS KILÓMETROS POR LITRO.
PONER SIEMPRE LO MEJOR
INFINIA
TURBOCLEAN

ECONOMÍA

GENTILEZA

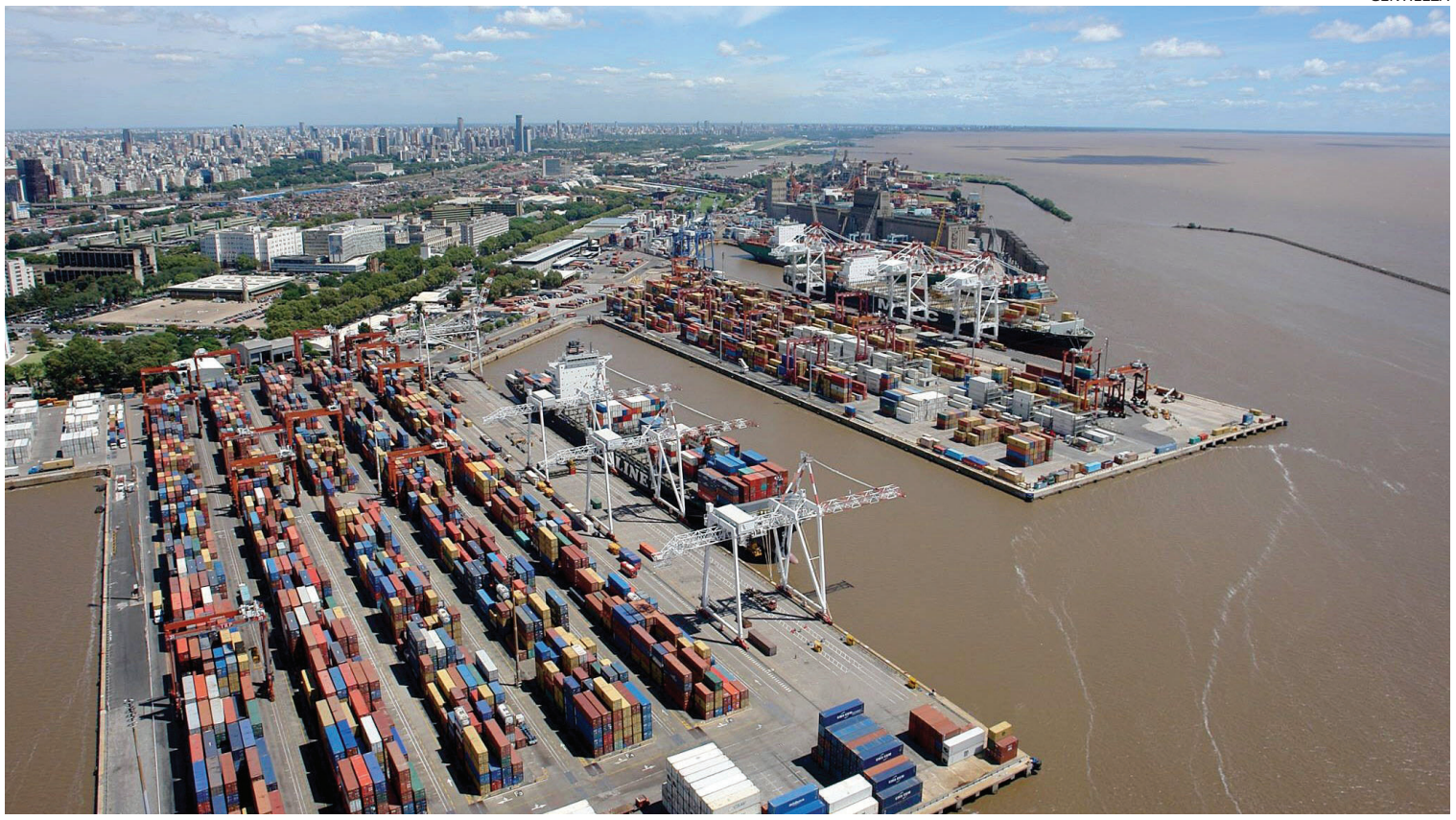

OPORTUNIDADES. Las provincias con una matriz diversificada tendrán más ventajas para desarrollar exportaciones.

La inversión marca el rumbo del desarrollo local en 2026

INFORME. La economía argentina muestra señales de recuperación y las provincias con sectores intensivos en capital liderarán el crecimiento. Las zonas con fortaleza exportadora serán dinámicas.

La estabilidad política y la reducción de la incertidumbre macroeconómica configuraron un nuevo punto de partida para la economía argentina. Con tasas de interés en descenso, un repunte moderado en el consumo y señales de mejora en la producción, el país ingresa a 2026 con un clima más favorable y que le permitirá a las provincias con una base diversificada ganar oportunidades.

Un informe elaborado por Jorge Day, economista responsable de la sección Regional del Ieral (de la Fundación Mediterránea), plantea que el escenario recuerda, en parte, lo ocurrido luego de la crisis del Tequila (1995), cuando la confirmación del rumbo económico impulsó la llegada de capitales externos, redujo el riesgo país y habilitó un ciclo de expansión en 1996 y 1997.

En aquel entonces, los sectores intensivos en capital -minería, servicios públicos y finanzas- lideraron la recuperación, muy por encima del promedio nacional. Por el contrario, las actividades ligadas al mercado interno, como la industria, el comercio y la construcción, tardaron más en repuntar.

El escenario actual

Aunque el contexto actual presenta similitudes, también muestra diferencias relevantes. El tipo de cambio real se ubica hoy en niveles más altos, mejorando la competitividad exportadora. En paralelo, la inflación aún no alcanzó un terreno de estabilidad, un factor que introduce matices respecto al período post-Tequila.

La referencia histórica, no obstante, resulta útil para interpretar lo que podría suceder a nivel provincial. Las pocas estadísticas sistematizadas de aquella etapa muestran que las provincias, por lo general, acompañan la tendencia nacional, pero presentan comportamientos distintos en función de dos elementos: la fortaleza de sus sectores exportadores y su grado de dependencia de la Nación.

No sorprende, entonces, que en 1995 la caída del Producto Bruto Geográfico (PBG) haya sido generalizada, salvo en territorios petroleros (Neuquén y Chubut), o mineros (Catamarca).

El 2026 para las provincias

Las perspectivas para el próximo año permiten delinear tres grandes grupos de provincias:

1. **Con base productiva diversificada:** Podrían consolidar un crecimiento moderado y sostenido, acompañando el repunte nacional. Su estructura económica más equilibrada les otorga resiliencia ante cambios de ciclo y les permite capitalizar la mejora de condiciones financieras.
2. **Con alta dependencia fiscal:** La reducción de transferencias discrecionales afectará su dinámica, aunque parte del impacto sería compensado por una mayor recaudación coparticipable. Este grupo concentra a varias jurisdicciones del norte.
3. **Con sectores intensivos en capital:** Serán las de mejor desempeño. Las inversiones en minería, petróleo -con Neuquén como ejemplo-, energía y servicios financieros impulsarán una expansión mayor al promedio nacional.

Perspectivas de crecimiento

En comparación con 2024/25, el panorama de 2026 aparece más favorable. La combinación de mayor estabilidad macroeconómica, mejores condiciones crediticias y expectativas más firmes podría ampliar el mapa de la reactivación, reduciendo brechas regionales.

Aun así, las diferencias estructurales persistirán: las economías con orientación exportadora seguirán mostrando más dinamismo, mientras que aquellas más dependientes del gasto público enfrentarán un sendero más lento, en un contexto nacional de disciplina fiscal.

Las perspectivas provinciales para 2026 se inscriben en un escenario de recuperación gradual pero más sólida que en años recientes. Las jurisdicciones con sectores intensivos en capital concentrarán las oportunidades más claras. En conjunto, Argentina se encamina hacia un crecimiento moderado y con más previsibilidad para la inversión.

Se anunció la baja permanente de retenciones al agro

IMPUESTOS. El Ejecutivo nacional ajustó el esquema tributario a los principales cultivos para mejorar la competitividad del campo.

El ministro de Economía, Luis Caputo, anunció ayer una reducción en las retenciones para las principales cadenas agrícolas del país, una medida que implica una baja de entre 1 y 2 puntos porcentuales para la soja, el maíz, el trigo, el girasol y sus derivados.

El funcionario confirmó la decisión a través de su cuenta de X, donde destacó que el Gobierno da "un nuevo paso en el camino del alivio fiscal para el sector agropecuario, avanzando en la reducción permanente de los derechos de exportación para las cadenas de granos y subproductos".

Las nuevas alícuotas para el derecho de exportación se la soja se reducirá del 26% al 24%, mientras que en sus subproductos pasará de 24,5% a 22,5%. El trigo y la cebada pasarán del 9,5% al 7,5%, y el maíz junto al sorgo bajarán del 9,5% al 8,5%. Por último, el girasol verá una merma del 5,5% al 4,5%.

La medida comenzará a regir cuando se publique en el Boletín Oficial, lo que ocurrirá "en los próximos días".

Eliminar las retenciones

El ministro sostuvo que el Gobierno mantiene su compromiso de avanzar en el desmantelamiento del esquema tributario sobre el campo: "Eliminar las retenciones ha sido siempre una prioridad para el Presidente Javier Milei. Seguiremos haciendo todo lo posible por alcanzar este objetivo lo antes posible".

"Ya hemos dado muchos avances concretos en esta dirección y seguiremos haciéndolo, en la medida que las condiciones macroeconómicas así lo permitan", sumó.

Caputo remarcó además que la reducción se aplicará de forma permanente y que pretende elevar la competitividad de la agroindustria, sector que aporta alrededor del 60% de las exportaciones argentinas.

Coninagro celebró el esquema

La Confederación Intercooperativa Agropecuaria expresó su apoyo y valoración al anuncio del Gobierno. Destacó que es fundamental para impulsar la competitividad del campo.

SOCIEDAD

Los argentinos son los más "quemados" de la región

SALUD Y BIENESTAR. Un estudio concluyó que 9 de cada 10 trabajadores se consideran con síndrome de burnout, un agotamiento extremo vinculado a lo laboral. Estrategias para desconectar en vacaciones.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

AGOTADOS. El burnout se manifiesta con pérdida de energía, desmotivación y desinterés por tareas cotidianas.

Una investigación hecha a nivel regional dio cuenta de que los argentinos son los trabajadores más "quemados" del territorio. El estudio 2025 de Bumeran concluyó que 9 de cada 10 trabajadores (92%) se consideran quemados o con síndrome de burnout, que es un agotamiento extremo vinculado al ámbito laboral.

El país encabezó el ránking regional por cuarto año consecutivo en un abordaje que también tuvo en cuenta la situación en Chile (89%), Panamá (79%), Perú (78%) y Ecuador (75%).

A las exigencias de todo el año, en un país en el que el contexto socioeconómico y político ha sido complejo y desgastante, el último tiempo se suma el agobio típico que aparece a fin de año. Entonces las vacaciones aparecen como el paraíso anhelado. Sin embargo, es frecuente que suceda que, tras haberlas transitado, el regreso al trabajo nos encuentre casi tan agotados como cuando las iniciamos o no tan repuestos.

Qué es el burnout o estar "quemado"

El agotamiento emocional tiene que ver con un estado de cansancio y fatiga que se manifiesta de manera física, psíquica o una combinación de ambos, explica en diálogo con Los Andes, Mario Lamagrande, licenciado en psicología y especialista en burnout. Añade que "es una sensación de no dar más, como si tuviéramos una bolsa de recursos y se hubiera agotado".

Dijo que el cuadro suele ser más intenso en individuos que trabajan en atención a clientes, usuarios o trato con personas, ya que este agotamiento aumenta cuando se tiene más interacción. Entonces hay una especie de círculo vicioso: frente al contacto social puede tomarse distancia por el agobio, pero también volverse negativo y generar cierta aversión y actitudes nocivas.

También influye la baja realización personal de las personas en el plano laboral. "Cuando encontramos baja realización en el empleo, encontramos alto agotamiento y despersonalización y a la inversa", señala el profesional.

"El síndrome de burnout, o de 'estar quemado', se ha convertido en una epidemia silenciosa que afecta a millones de personas en todo el mundo. Lejos de ser un simple cansancio, es un estado de agotamiento físico, emocional y mental profundo, directamente relacionado con el ámbito laboral", expresa el biodescodificador Daniel Coronel.

"Cuando damos más de lo que recibimos, o ignoramos las señales de nuestro cuerpo y mente que nos piden parar, generamos un "fogonazo" energético que nos deja "quemados", completa.

Cómo se siente tener burnout

Un informe de la universidad Hospital Italiano junto con Hires, una firma de headhunting especializada en mandos medios, resalta que el burnout o síndrome de desgaste profesional, surge como resultado de factores estresantes crónicos. Se manifiesta como una pérdida progresiva de energía, desmotivación y desinterés por las tareas cotidianas.

"Es un estado de cansancio extremo, tanto emocional como físico, en el que la persona se siente vacía de energía para afrontar la alta demanda del contexto laboral" explica Fabiana Reboiras, directora del Observatorio Social de la universidad. "Suele estar acompañado de emociones como frustración, cinismo, desilusión, irritabilidad, falta de empatía y sentimientos negativos hacia colegas y hacia el propio rol", agrega.

> "Lejos de ser un simple cansancio, es un estado de agotamiento físico, emocional y mental profundo, directamente relacionado con el ámbito laboral".
>
> **Daniel Coronel**
> Biodescodificador

La especialista explica que, a estos indicadores emocionales, se suman síntomas físicos como dolores corporales, molestias digestivas, migrañas, alteraciones del sueño y fatiga crónica. El burnout también puede aumentar el riesgo de enfermedades cardiovasculares, hipertensión y problemas inmunológicos; además de su impacto en la vida personal.

El peso del fin de año

Del estudio de Bumeran se desprendió, justamente, cómo esta situación afecta la cotidianidad y el desempeño: 53% refirió falta de energía o cansancio extremo, 41% negativismo o cinismo hacia el trabajo y 22% una disminución en la eficacia laboral.

Además, 77% de los trabajadores manifestó sentir estrés durante el último año. Incluso es alta la proporción de quienes aseguran sentirse más "quemados" que el año anterior. En tanto, 73% manifestó desmotivación y 40% experimentó agotamiento fuera de lo normal por exceso de tareas.

Al ser consultada sobre el motivo por el cual el burnout se siente más a fin de año, Reboiras explica: "En el cierre del año, el clima social suele empujar a hacer balances y 'concluir etapas', generando la sensación de que deben tomarse múltiples decisiones importantes de manera simultánea, incrementando la ansiedad y la frustración".

Desde el punto de vista planteado por Hires, la desconexión no es un privilegio, sino una inversión en la capacidad de liderazgo y en la prevención del desgaste. "Cada vez es más claro que liderar no implica estar disponibles todo el tiempo, sino saber cuándo enfocarse y cuándo hacer una pausa para preservar la claridad que exige una buena toma de decisiones", explica Juan Manuel Cueto, Managing Partner de Hires. "Es un desafío: las personas que lideran la operación tienen que garantizar que la estrategia avance mientras cuidan a sus equipos".

Seis estrategias para desconectar durante las vacaciones

Uno de los desafíos es lograr la desconexión. El estudio 2025 de Bumeran dio cuenta de que 37% de los encuestados reconoce no poder desconectarse del trabajo una vez terminada la jornada, y otro 37% siente una presión laboral mayor que antes.

La empresa diseñó una guía práctica para asegurar que el tiempo off se convierta en una recarga genuina de energía, esencial para arrancar el nuevo ciclo con alto rendimiento. Esta incluye seis estrategias.

-Notificación de "desconexión total": configurar correctamente los mensajes de respuesta automática. Mencionar que no vas a tener acceso a tu email, y si alguien del equipo debiera estar disponible bajo modalidades de guardia, redireccionar las consultas urgentes.

-Agenda cero durante esos días: prepararse con tiempo para la existencia de estos días libres en la agenda semanal. Dejar resueltas a tiempo todas las gestiones que así lo requieran.

-El acuerdo personal para no preocuparse de más: si existen responsabilidades que resultan indelegables por su grado de responsabilidad, darse un único permiso para consultar el celular a una hora específica, y sólo por cinco minutos.

-Shock de silencio mental: aunque parezca difícil de lograr, la mente necesita de una cuota de silencio para resetearse. Hacer actividades de ocio que requieran de cierta concentración y desconecten de lo que sucede alrededor.

-"Kit de emergencia" delegable: si se combina vacaciones pendientes para esta época del año, será realmente útil identificar entre tres a cuatro decisiones que nadie más podría tomar y diseñar un protocolo de acción simple para cada una. De este modo, se brindarán las herramientas y la confianza para que un líder temporal o colega pueda resolverlo por su propia cuenta en la ausencia.

-Regresar con suavidad: no agendar reuniones cruciales el primer día de regreso. Lo mejor es que esa jornada se dedique a ponerse al día. Esto elimina la ansiedad de volver a la actividad el día uno y asegura un rendimiento más inteligente.

El femicidio de Julieta González divide a la Corte Nacional

CASO RESONANTE. El máximo tribunal deberá confirmar o desechar la interpretación de la figura del femicidio que hizo la Corte de Mendoza por la muerte de la joven. La sentencia puede sentar jurisprudencia.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El crimen de la mendocina Julieta González (21), asesinada en septiembre de 2016 en Cacheuta, será tratado por la Corte Suprema de Justicia, que ha dispuesto para la ocasión la participación de dos conjueces ante la expectativa de que el máximo tribunal de la Nación pudiera emitir un fallo dividido.

Es por ello que los integrantes de la Corte Nacional Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti han convocado, por sorteo, a Rocío Alcalá, jueza federal de Resistencia, y Gustavo Castiñeira, juez federal de Mendoza para resolver el polémico caso por el cual Andrés Di Césare (29), hijo de un conocido empresario del transporte, cumple una condena de prisión perpetua por femicidio.

Es justamente la interpretación que hizo la Corte de Mendoza de la figura penal de femicidio para este caso lo que deberá discutir el máximo tribunal del país, sobre todo en relación a si hubo una relación previa al crimen y al concepto de "asimetría de poder". El resultado del fallo podría sentar jurisprudencia a nivel nacional sobre los alcances de la figura de femicidio.

¿Homicidio simple o femicidio?

El femicidio de Julieta González tiene una larga historia judicial: el 1 de septiembre de 2019 los jueces Jorge Coussirat, Mauricio Juan y María Alejandra Ratto condenaron a Di Césare a 18 años de prisión por homicidio simple, desestimando la calificación por la cual había sido instruido el expediente por la Fiscalía de Homicidios: homicidio agravado por ser en contexto de violencia de género y por el vínculo.

Para el Tribunal de primera instancia, no se probó la relación de pareja ni la existencia de violencia de género. En la sentencia redactada por Coussirat, un magistrado de prestigio, hoy jubilado, se puso en duda la relación de pareja a pesar de que ambos se conocían, pero no habilitaba a una relación de noviazgo o de pareja.

La Fiscalía de Homicidios y la querella casaron la sentencia y llevaron el caso a la Corte provincial que, en enero de 2021, dio vuelta la sentencia, condenando a Di Cesare a prisión perpetua. Para Omar Palermo, José Valerio y Mario Adaro, integrantes de la Sala Penal 2, se trató de un femicidio y por eso impusieron la mayor pena que admite la Justicia argentina.

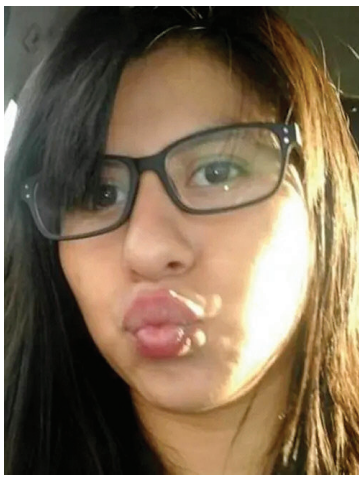

VÍCTIMA. Julieta fue asesinada el 21 de septiembre de 2016 en Luján.

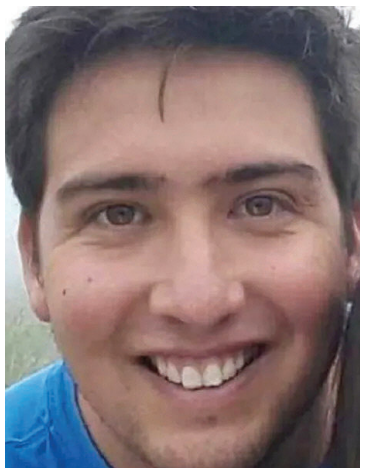

CONDENADO. Di Césare recibió la pena máxima en enero de 2021.

Los defensores de Di Césare, Fernando Lúquez y Pablo Cazabán, volvieron a ir a Casación a la Corte y obtuvieron la misma respuesta de la misma sala penal, pero con otra conformación: Teresa Day, Pedro Llorente y Dalmiro Garay. Se trató de un fallo de "casación horizontal", poco frecuente: en Mendoza fue la segunda vez que se utilizó; la primera fue en el caso del médico Gustavo Arzuza, condenado por la muerte de una paciente.

La Corte nacional convocó a dos conjueces: Rocío Alcalá, de Chaco, y Gustavo Castiñeira, de Mendoza.

"Casación horizontal" es un término que utilizó la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sostener que el dictado de una sentencia condenatoria en sede casatoria debe tener la garantía de la doble instancia que asiste al imputado.

Ahora, el caso llegó a la Corte nacional, donde se discutirá si el caso Julieta González es un homicidio simple o un femicidio. Esto, en relación a la interpretación que hizo la Corte mendocina de la figura del femicidio, considerando que "no debe tenerse por acreditada, necesariamente, la existencia de una relación de violencia de género anterior a los hechos".

Por otra parte, estableció que "en el marco de una discusión concreta, el varón se vale de la asimetría de poder que se deriva de las relaciones históricamente desiguales entre varones y mujeres, y ejerce violencia en perjuicio de una de ellas. Esta conducta debe considerarse normativamente violencia de género a los efectos de la aplicación de la agravante".

"Este es el caso del femicidio de Julieta González. Su muerte encuentra razón en el vínculo de poder asimétrico existente entre ella y Andrés Di Césare, más allá de la ausencia del historial de violencias, tanto a la brutalidad de la específica forma de ejecución del homicidio, así como en la discusión que los enfrentara dentro del automóvil momentos previos al hecho, la cual, como permiten deducir las búsquedas del autor posteriores al hecho en diversos portales de internet, posiblemente se debería a un supuesto embarazo", agrega el fallo.

"Di Césare mató a Julieta González por ser mujer, lo que configura un homicidio agravado por mediar violencia de género", sentencia.

Tragedia del Parque: una cámara tomó al auto segundos antes

SINIESTRO VIAL. Los Andes accedió a las imágenes previas a que la mujer de 82 años embistiera a dos chicos y matara a uno.

Una mujer de 82 años atropelló con su auto a dos adolescentes de 13 años el pasado 1 de noviembre en la esquina de Boulogne Sur Mer y Clark, de Ciudad. A raíz del hecho, Fausto Morcos falleció en el acto, mientras que el otro permaneció una semana internado.

A menos de dos meses de este hecho, que se conoció públicamente como "La tragedia del Parque, puesto que ocurrió en uno de los ingresos al espacio verde, el destino de la conductora comienza a definirse. El próximo viernes se celebrará la audiencia para resolver el pedido prisión preventiva de María Amelia Albina Molina (82).

En base a la reconstrucción de los primeros testigos de la tragedia, Molina, quien circulaba por Boulogne Sur Mer hacia el Norte, habría cruzado con el semáforo en rojo. Los dos chicos, en tanto, estaban cruzando en la esquina de esa calle y Clark hacia el Oeste, con dirección al Parque, por la senda peatonal.

A días de la audiencia donde se determinará si la conductora del VW Up continúa con prisión preventiva a la espera del juicio, Los Andes tuvo acceso a imágenes fundamentales. Se trata de la secuencia que capta los instantes previos al momento en que el vehículo embiste a los dos amigos. Es un material clave para determinar si la mujer aceleró el vehículo para cruzar Clark y si lo hizo en rojo.

Once segundos antes de la tragedia

Uno de los tres videos con que cuenta la fiscalía de Tránsito pertenece a uno de los domos, ubicado en altura, sobre calle Boulogne Sur Mer y unos 10 metros al Sur de la esquina con Clark.

GENTILEZA

FATALIDAD. El viernes se resolverá el pedido de preventiva para la mujer.

En esta secuencia, filmada hacia el Sur, se puede observar a la distancia el Up conducido por Molina detenido en la esquina de Boulogne Sur Mer y Sobremonte. La misma secuencia de video tiene la fecha y la hora en que fue grabada. En el instante en que en la parte superior izquierda de la pantalla se observa que marca las 12 h 15' 16" del sábado 1 de noviembre de 2025, se ve que el auto avanza luego de que -se supone- el semáforo sobre Boulogne Sur Mer cambia a verde.

En los segundos posteriores se observa cómo el vehículo acelera y transita por Boulogne Sur Mer hacia el Norte hasta llegar a la cámara ubicada a metros de la esquina con Clark. Según se desprende de estas imágenes, Molina recorre en su auto el tramo entre Sobremonte y Clark en 11 segundos. Porque es a las 12 h 15' y 27" cuando el Up sale del campo de visualización de la cámara. Segundos después de que todo esto ocurriera y quedara grabado fue el momento en que Fausto Morcos y su amigo fueron atropellados.

Dentro de la causa, esta prueba resulta fundamental para determinar a qué velocidad circulaba la mujer, cuánto aceleró entre Sobremonte y Clark, la distancia entre ambas esquinas y la sincronización entre los semáforos.

Por ello mismo la fiscalía ordenó la realización de una pericia para confirmar todo ello. Ya en el video se puede observar cómo el VW Up se despega y aleja de los otros autos que iban en la misma dirección, lo que permite inferir que aceleró bruscamente y tomó una mayor velocidad que los otros vehículos.

Albina Molina permanece imputada y detenida en su casa debido a su avanzada edad. El viernes próximo se resolverá si esperará el proceso con prisión preventiva domiciliaria o en libertad. **/ Ignacio de la Rosa**

MUNDO

Cancelan la conferencia de Corina Machado en Oslo

PREMIO NOBEL DE LA PAZ. Según las autoridades del Instituto, la principal opositora de Nicolás Maduro y distinguida este año con el galardón, tuvo dificultades para salir de Venezuela.

EFE

ESPERADA. La líder opositora venezolana y Premio Nobel de la Paz en una reciente vídeoconferencia.

La conferencia de prensa prevista ayer en Oslo con la ganadora del Nobel de la Paz, María Corina Machado, fue definitivamente anulada, informó el Instituto Nobel en la capital noruega. Fue luego de horas de postergación y dudas sobre el paradero de la líder opositora, que vive en la clandestinidad por las amenazas del régimen de Maduro.

"La propia María Corina Machado ha declarado en entrevistas lo complicado que será el viaje a Oslo. Por lo tanto, en este momento no podemos proporcionar más información sobre cuándo y cómo llegará para la ceremonia del Premio Nobel de la Paz", que se celebrará este miércoles (por hoy), dijo el portavoz del Nobel, Erik Aasheim.

Machado, quien permanece en paradero desconocido en Venezuela por la persecución del régimen de Maduro, había asegurado días atrás al Instituto Nobel que viajaría a Oslo para recibir el galardón. Sin embargo, su salida del país se volvió incierta en las últimas horas.

A la espera de María

La rueda de prensa, que inicialmente iba a tener lugar el ayer al medio día, fue primero pospuesta sin nueva hora prevista. Finalmente, ante las dificultades de la líder opositora para llegar a la capital noruega, el evento fue cancelado.

El Comité Nobel reconoció la lucha de la líder del movimiento Vente Venezuela para lograr una transición democrática en el país caribeño, y anunció que fue ella la elegida para recibir el premio por la Paz, el 10 de octubre. El jurado describió a Machado como una mujer "que mantiene viva la llama de la democracia en medio de una creciente oscuridad".

Ayer, mientras se esperaba la conferencia de prensa, la hermana de María Corina Machado había dicho que la líder de la disidencia venezolana estaba "intentando llegar a Oslo" para recibir el Premio Nobel de la Paz.

En una entrevista con la emisora colombiana Blu Radio, Clara Machado Parisca, quien ya está en la capital noruega, dijo que el deseo de su hermana es "estar aquí con nosotros" y por eso la están esperando "con fe de que va a llegar muy pronto".

"Su deseo es estar acá y recoger el premio. Es lo que te puedo decir en este momento. No sé más nada", agregó la hermana, quien dijo no tener información de si la dirigente opositora ya había salido de Venezuela. La gran incógnita es cómo logró María Corina Machado salir del país, donde el régimen chavista la ha amenazado con encarcelara por supuestas actividades "terroristas".

En Oslo ya se encuentran también su madre, Corina Parisca, su hermana y su hija, Ana Corina Sosa, que estará acompañada en la ceremonia por sus dos hermanos. "Estamos acá para ella y con toda la convicción de que lo va a lograr y de que va a estar acá y va a recoger el premio", agregó su hermana.

Ceremonia de entrega

La actividad principal está programada para hoy al medio día, cuando se prevé la ceremonia de entrega del Premio en el Ayuntamiento de Oslo.

María Corina Machado como líder del movimiento democrático en Venezuela, es uno de los ejemplos más extraordinarios de valentía civil en América Latina en tiempos recientes, señaló el Comité Nobel noruego entre las razones que fundamentaron la entrega de este premio.

Milei se reunirá hoy con el rey Harald

El presidente Javier Milei arribó ayer al mediodía a Noruega, en un contexto marcado por las dudas en torno al paradero de la dirigente opositora venezolana María Corina Machado.

La comitiva argentina, llegó a Oslo para participar de la ceremonia oficial del galardón y reafirmar su alineamiento con la postura de Donald Trump frente al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.

Durante su agenda oficial, Milei mantendrá hoy una reunión con el rey Harald V, monarca noruego desde 1991. Y luego con el primer ministro Jonas Gahr Støre, en un encuentro destinado a fortalecer la relación política y económica entre ambos países.

EFE

CUESTIONADO. El gobierno de Trump ha realizado 22 ataques.

Demandan al gobierno de Trump por los ataques a narcolanchas

JUSTICIA. Entidades civiles de EE.UU. exigen que se revele la razón legal de los ataques a embarcaciones en aguas internacionales.

Grupos de derechos civiles de Estados Unidos demandaron al Gobierno de Donald Trump en un tribunal federal para forzarlo a divulgar la "justificación legal" de sus ataques a supuestas narcolanchas en aguas internacionales desde septiembre, que han matado a 87 personas.

La acción fue interpuesta por el Centro para los Derechos Constitucionales, la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) y su rama de Nueva York (NYCLU) y en la corte del distrito sur de esta ciudad, después de que el Gobierno no respondiera a una solicitud bajo la Ley de Libertad de Información.

Se busca "forzar la divulgación" de una opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, que forma parte del Departamento de Justicia, y que "aparentemente bendice los actuales ataques como acto legales en un supuesto 'conflicto armado' con 'cárteles de la droga' no especificados", indica un comunicado.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Discriminación con los inmigrantes en EE.UU.

El reciente anuncio del presidente Donald Trump de suspender de manera permanente la inmigración desde países catalogados por él como "del tercer mundo" vuelve a instalar el debate sobre los límites y consecuencias de una política migratoria basada casi exclusivamente en parámetros de seguridad. El tiroteo perpetrado por un ciudadano afgano contra dos miembros de la Guardia Nacional en Washington, hecho investigado por el FBI como posible terrorismo, fue el detonante de un giro aún más restrictivo que ya desata polémicas dentro y fuera de Estados Unidos.

Trump no sólo ordenó revisar el estatus de residencia de inmigrantes de 19 naciones -entre ellas Afganistán, Irán, Somalia, Cuba y Venezuela-, sino que también amenazó con revocar millones de visados y eliminar beneficios para no ciudadanos. Se trata de medidas de un alcance considerable que, además de alimentar tensiones diplomáticas, profundizan la percepción de que la seguridad nacional está siendo utilizada como justificativo para aplicar criterios discriminatorios.

El mandatario reconoció, sin embargo, un costado menos visible de este endurecimiento. Las dificultades que enfrenta el mercado laboral estadounidense. Agricultores, empresarios hoteleros y operadores del sector del ocio han manifestado que la agresiva política migratoria está alejando a trabajadores indispensables, muchos de ellos con años de experiencia y desempeño comprobado. "Debemos proteger a nuestros agricultores, pero sacar a los criminales fuera de EEUU", afirmó Trump, admitiendo implícitamente que el país no puede prescindir de la mano de obra inmigrante sin resentir su actividad económica.

Las cifras lo respaldan. Sólo en 2023, inmigrantes -incluidos indocumentados- aportaron 89.900 millones de dólares en impuestos. Sectores como la construcción, la agricultura, la hotelería y los servicios de limpieza dependen de manera estructural de esa fuerza laboral. Presentar a los inmigrantes como responsables de la criminalidad resulta entonces no sólo injusto, sino contraproducente para la propia economía estadounidense.

Para países como Argentina, que históricamente han mantenido flujos migratorios hacia Estados Unidos, la política de Trump puede tener efectos concretos. Desde mayores restricciones para sus ciudadanos hasta una reconfiguración de oportunidades laborales en sectores donde tradicionalmente se desempeñan latinoamericanos.

El dilema para Trump es claro. Sostener un discurso que le reporta rédito político pero que amenaza con erosionar sectores clave de la economía. Resolverlo exigirá más que convicciones ideológicas; requerirá pragmatismo y una visión que contemple la complejidad humana y económica de la inmigración, un fenómeno que difícilmente pueda reducirse a consignas simplistas.

Países como la Argentina se construyeron con el aporte inmigratorio. También Estados Unidos sumó muchísimos recursos humanos venidos de afuera, antes de Europa, hoy de América Latina. Con buenas políticas integradoras la inmigración siempre suma y no resta, mientras que el racismo, la xenofobia y la discriminación estimuladas desde el Estado en contra de los extranjeros, sólo aumentan los enfrentamientos sociales, pero no evitan que los inmigrantes sigan llegando.

EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El paradigma de la calidad educativa en la era de la IA

Débora Schapira
Especialista en Políticas Educativas
con posgrado en Educación

El concepto calidad de la educación emerge en América Latina en la década del 90 y representó una meta a cumplir en el marco de los objetivos estratégicos nacionales de las reformas educativas en la Región.

Aunque el término presenta ciertas ambigüedades, diversos pedagogos coinciden que su enfoque debe ser multidimensional y alcanzar a los todos los actores del ecosistema educativo.

Su marco de análisis comprende tres ejes, el primero centrado en el alumno, el segundo orientado a la mejora de los procesos educativos y su eficacia de los sistemas de enseñanza, y el último, incorpora una perspectiva holística proveniente del campo disciplinar de la sociología el cual refiere a la Educación como un "bien público".

Para Inés Aguerrondo, como señala en su artículo "La calidad de la evaluación: ejes para su definición y evaluación", el concepto es multidimensional y no puede simplificarse solamente a indicadores de procesos, resultados y constituirse como un modelo de eficiencia.

Desde la perspectiva de Casasús como refiere en el documento "Acerca de la calidad de la educación", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Santiago, la calidad debe estar asociada a la equidad y entre sus componentes señala: La calidad de los insumos, la calidad de los procesos y la calidad de los resultados.

Por su parte, la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1), destaca que una educación de calidad debe promover un sistema inclusivo, y para ello requiere de una formación orientada a desarrollar en los estudiantes conocimientos actualizados, competencias técnicas acordes a las demandas del mundo laboral y la vida en sociedad a fin de responder a los retos del siglo XXI.

En esta línea de análisis, cabe preguntarse, ¿Puede la Inteligencia Artificial (IA) contribuir a la mejora de la calidad educativa?

La Inteligencia Artificial (IA) impacta en la mejora de la pedagogía y sus procesos, provee una dinámica particular a través de los modelos de enseñanza - aprendizaje adaptativos, los cuales se adecuan al estilo y al ritmo en los que cada estudiante asimila el conocimiento.

Esta interacción provee una retroalimentación de la enseñanza en tiempo real, lo que permite detectar en forma anticipada las dificultades en el aprendizaje y actuar en consecuencia para ello. A manera de ejemplo, es factible desarrollar estrategias pedagógicas de apoyo a la protección de los trayectos educativos del estudiante con el fin de lograr mitigar la deserción escolar.

El despliegue de las aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) provee grandes volúmenes de datos, -las analíticas del aprendizaje, (Big Data educativo)- cuyos hallazgos en base a información histórica y datos dinámicos actuales, permiten potenciar la mejora continua de las estrategias pedagógicas, e impulsar la transformación de las instituciones en pos de una gestión eficiente.

Luces y sombras en la inteligencia artificial (IA)

Sin embargo, no todas son luces en las innovaciones de la Inteligencia Artificial (IA), existen cuestiones claves que no podemos soslayar.

Con la aparición de los modelos de la IA Generativa y la expansión del uso de los agentes conversacionales inteligentes, surgen nuevos desafíos. A manera de ejemplo, la centralidad del debate refiere a la implementación de metodologías para preservar la integridad académica.

Por su parte la UNESCO en el año 2016 en su documento Manual de la integridad académica señala que la integridad académica implica actuar con honestidad, equidad, ética y responsabilidad en las producciones académicas evitando el uso no autorizado de los trabajos de otros. Para ello, se focaliza en la necesidad de desarrollar mecanismos y recursos tecnológicos para la detección y reducción del plagio.

La Inteligencia Artificial (IA) impacta en la mejora de la pedagogía y sus procesos, provee una dinámica particular a través de los modelos de enseñanza-aprendizaje adaptativos, los cuales se adecuan al estilo y al ritmo en los que cada estudiante asimila el conocimiento.

En esta línea de pensamiento, la reproducción de sesgos (de origen, género, etc.) en el uso de los algoritmos de la IA y, por otro lado, la profundización de brechas digitales pre existentes, referidas al acceso, uso y aprendizaje, conllevan desafíos pedagógicos esenciales.

Existen normativas internacionales que establecen estándares de uso referidos a la Inteligencia Artificial (IA) y la gestión en la gobernanza de datos, UNESCO, UNICEF, entre otros, las han desarrollado en el año 2021.

A nivel de Educación Superior, la Universidad de Chile, Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de los Andes en Colombia y la Universidad Nacional de Mar del Plata en Argentina han elaborado normativas regulatorias de gran interés y aplicación.

Para finalizar, en Educación el reto es superior, se trata de navegar en la complejidad, poder pivotear estos cambios en el seno de las instituciones, trascender el tecno positivismo de las innovaciones, consolidar la integridad académica y preservar la calidad educativa.

[1] OECD (2012) Equity and quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools (Equidad y calidad de la educación: Apoyar a los estudiantes y escuelas en situación de desventaja.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 10 de diciembre de 1925

La fiesta de la Purísima en Rodeo del Medio

Con gran éxito se realizaron en Rodeo del Medio la fiesta de la Purísima. Desde temprano la afluencia de fieles al santuario de María Auxiliadora fue grandísima, aumentando con la llegada de los trenes que pasan por la villa.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

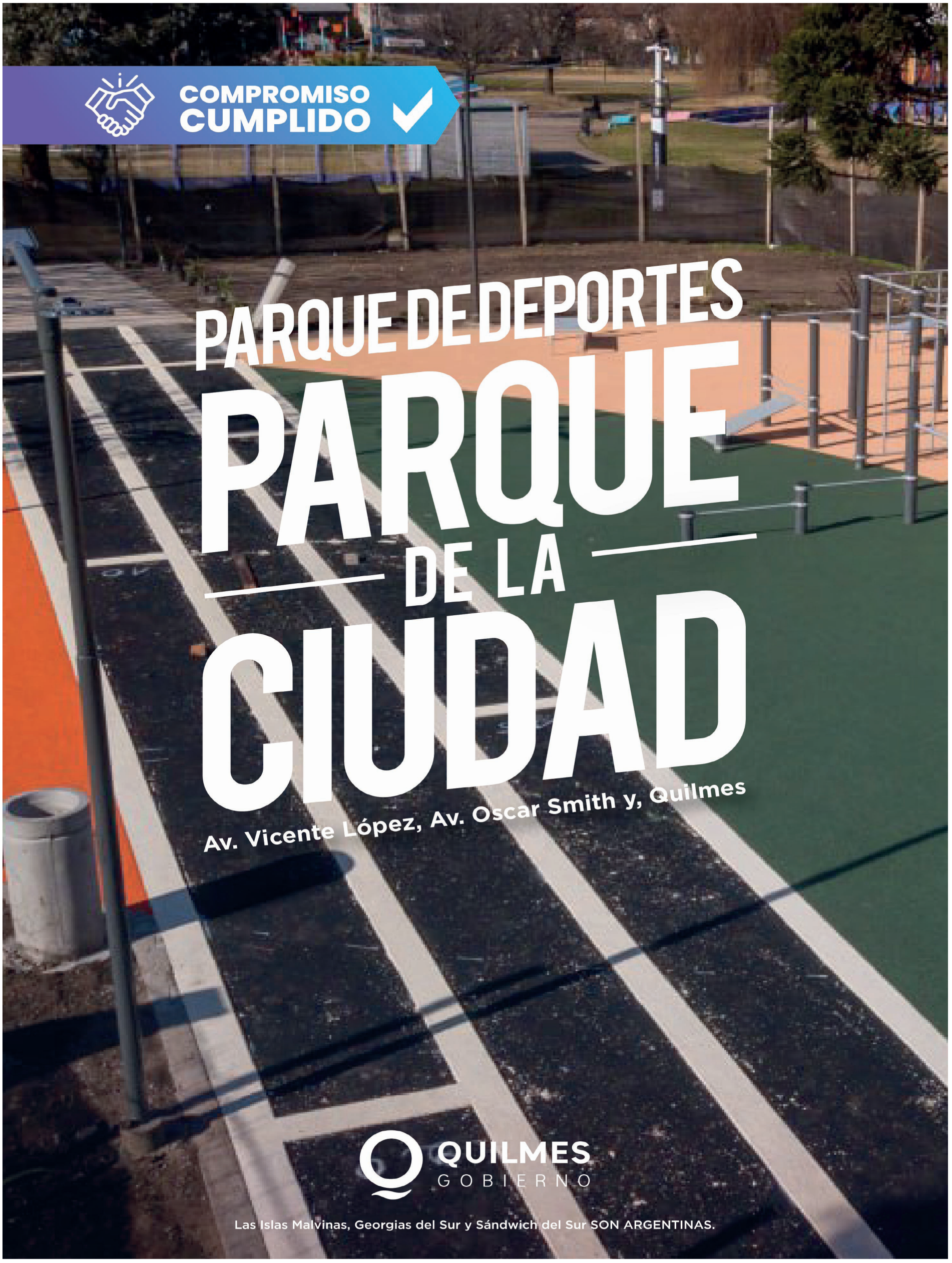
COMPROMISO CUMPLIDO
PARQUE DE DEPORTES
PARQUE DE LA CIUDAD
Av. Vicente López, Av. Oscar Smith y, Quilmes
QUILMES
GOBIERNO
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur SON ARGENTINAS.

DEPORTES

NOTICIAS ARGENTINAS

SORPRESA. Los allanamientos en la sede de la AFA y en clubes investigan presuntas maniobras de lavado de dinero y evasión fiscal.

La AFA, bajo la lupa

FÚTBOL. El juez federal Luis Armella autorizó más de 30 allanamientos en una investigación que involucra a la financiera Sur Finanzas, vinculada al presidente de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia.

El juez federal Luis Armella autorizó ayer más de 30 allanamientos en el marco de la investigación sobre las actividades de la financiera Sur Finanzas, vinculada al presidente de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia. Los operativos se realizaron en diversos puntos, como la sede de la AFA, las oficinas de la Superliga y 18 clubes de Primera División y del Ascenso. Algunos de estos clubes tenían acuerdos de patrocinio con la financiera de Ariel Vallejo, mientras que otros recibieron préstamos o donaciones. Además, algunos están siendo investigados por posibles irregularidades en la triangulación de los derechos de televisación.

Según fuentes cercanas, la fiscal Cecilia Incardona solicitó los allanamientos tras encontrar documentos comprometidos en las oficinas de Sur Finanzas, los cuales apuntan a posibles irregularidades en la administración de fondos. En los operativos realizados el lunes, fueron allanadas 11 sucursales de la financiera, ubicadas en varias ciudades como Pinamar, Adrogué, Lomas de Zamora, Monte Grande, Ezeiza y CABA. Durante estos procedimientos, además de documentación, se incautaron más de 50 teléfonos móviles, incluidos los de Ariel Vallejo y su madre, Graciela Vallejo.

Los teléfonos secuestrados pertenecen en su mayoría a empleados de Sur Finanzas en la sede central de la firma, ubicada en Adrogué. Aunque aún no se ha comenzado a analizar el contenido de los dispositivos, las autoridades esperan que esta información aporte más claridad al caso. También se ha indicado que los investigadores están examinando la posibilidad de que se hayan utilizado los clubes de fútbol como intermediarios para lavar dinero proveniente de operaciones sospechosas, lo que podría implicar a más dirigentes de clubes de primer nivel y revelar una trama mucho más amplia de corrupción.

En paralelo, los allanamientos realizados durante la jornada de ayer están relacionados con una causa por lavado de dinero que involucra a exdirectivos de Banfield. Esta causa, que comenzó en julio pasado, se alimentó con información proporcionada por la Dirección General Impositiva (DGI) sobre una posible evasión fiscal y lavado de activos. La investigación de Banfield se centra en un préstamo de 2 millones de euros otorgado por Auriga League S.A., que no fue devuelto, y sobre un acuerdo posterior relacionado con la transferencia del jugador Agustín Urzi al club mexicano Juárez. Además, se investiga un segundo acuerdo firmado en enero de 2024, que ratificó tanto el préstamo como el derecho de Auriga a un 30% de futuras transferencias de jugadores.

Como resultado de los allanamientos, la investigación se amplió para incluir posibles delitos de administración fraudulenta y evasión fiscal. En total, el juez Armella autorizó 33 allanamientos, que incluyen la sede de la AFA en Viamonte, el predio deportivo de Ezeiza y las oficinas de la Superliga en Puerto Madero. También fueron incluidos los estadios, oficinas y sedes sociales de 18 clubes, entre los que se encuentran grandes equipos como Racing, San Lorenzo, Independiente, Argentinos Juniors, Banfield, Barracas Central y otros de la Primera Nacional.

Estos clubes tienen diferentes tipos de vínculo con Sur Finanzas. Algunos han firmado contratos de patrocinio, como Racing, que mantiene un acuerdo comercial desde 2023, mientras que San Lorenzo ha recibido préstamos millonarios y adelantos por derechos de televisación. En total, el club azulgrana recibió más de 1.900 millones de pesos, incluyendo un préstamo de más de 1.600 millones y adelantos por los derechos de TV. San Lorenzo confirmó que el adelanto por derechos de televisión se concretó el 8 de mayo pasado, según informó la Comisión Fiscalizadora del club.

Excursionistas, un club con una dirigencia cercana a Tapia, también aclaró que su relación con Sur Finanzas se limita a un acuerdo de patrocinio. Racing Club y San Lorenzo hicieron declaraciones similares, explicando sus vínculos con la financiera, mientras que Independiente de Avellaneda confirmó que recibió una donación de 40 millones de pesos para la mejora de la pensión de los jugadores de inferiores.

La denuncia de la Dirección General Impositiva contra Ariel Vallejo, a su vez, sigue avanzando. La DGI detectó transferencias millonarias a través de la plataforma Sur Finanzas PSP, que sumaron un total de 818.000 millones de pesos. Estas operaciones involucran a varios clubes de Primera y del Ascenso, además de monotributistas y personas vinculadas a la emisión de facturas apócrifas. Esta denuncia ha alimentado la sospecha de un esquema de lavado de dinero a gran escala, lo que ha generado gran preocupación en el mundo del fútbol y en el ámbito judicial.

Además, se han encontrado transferencias sospechosas que involucran a unos 250 sujetos, incluidos clubes de fútbol. Entre los clubes destacados en la investigación, figuran San Lorenzo, Racing y Argentinos Juniors, que realizaron movimientos millonarios a través de Sur Finanzas. También se mencionan a equipos de Ascenso como Temperley, Los Andes y Excursionistas, aunque en estos casos los montos involucrados no siempre están claramente especificados, lo que mantiene el foco de la investigación sobre posibles irregularidades aún no desveladas.

Por otro lado, la causa relacionada con Banfield y el fideicomiso Banfileños SA involucra a los exdirectivos del club y a varias personas vinculadas a la AFA, como Eduardo Juan Spinosa, Federico José Spinosa y Oscar Fabián Tucker.

En medio de estos allanamientos y la multiplicación de investigaciones, ha surgido una disputa entre los jueces a cargo de las causas. El juez Federico Villena denunció que la fiscal Incardona intentó "apropiarse" de su investigación. Esta controversia deberá ser resuelta por la Cámara Federal de La Plata, que evaluará la conducta de la fiscal y su posible impacto en la investigación, un tema que podría modificar el curso de las acciones judiciales en curso.

Cómo serán los próximos torneos

Los Apertura y Clausura 2026 tendrán el mismo formato que los de 2025, con ocho clasificados por cada una de las zonas a octavos de final y series de eliminación directa a único partido.

La fecha estipulada para el arranque del Apertura es el viernes 23 de enero, mientras que la del Clausura es el 24 de julio, nada menos que la semana posterior a la final del Mundial 2026.

La Copa Argentina tendrá a 64 equipos de Primera División, Primera Nacional, Torneo Federal A, Primera B Metropolitana y Primera C compitiendo en un certamen que tiene a Independiente Rivadavia como último campeón y siempre será a eliminación directa y con penales en caso de empate en los 90 minutos regulares.

Los allanamientos son en el marco de la investigación a Sur Finanzas, vinculada a Claudio Tapia.

El Millonario y un mal año que le saldrá caro

FÚTBOL. River Plate perderá millones de dólares por quedar afuera de la Copa Libertadores 2026, más allá de su ingreso a la Copa Sudamericana.

NOTICIAS ARGENTINAS

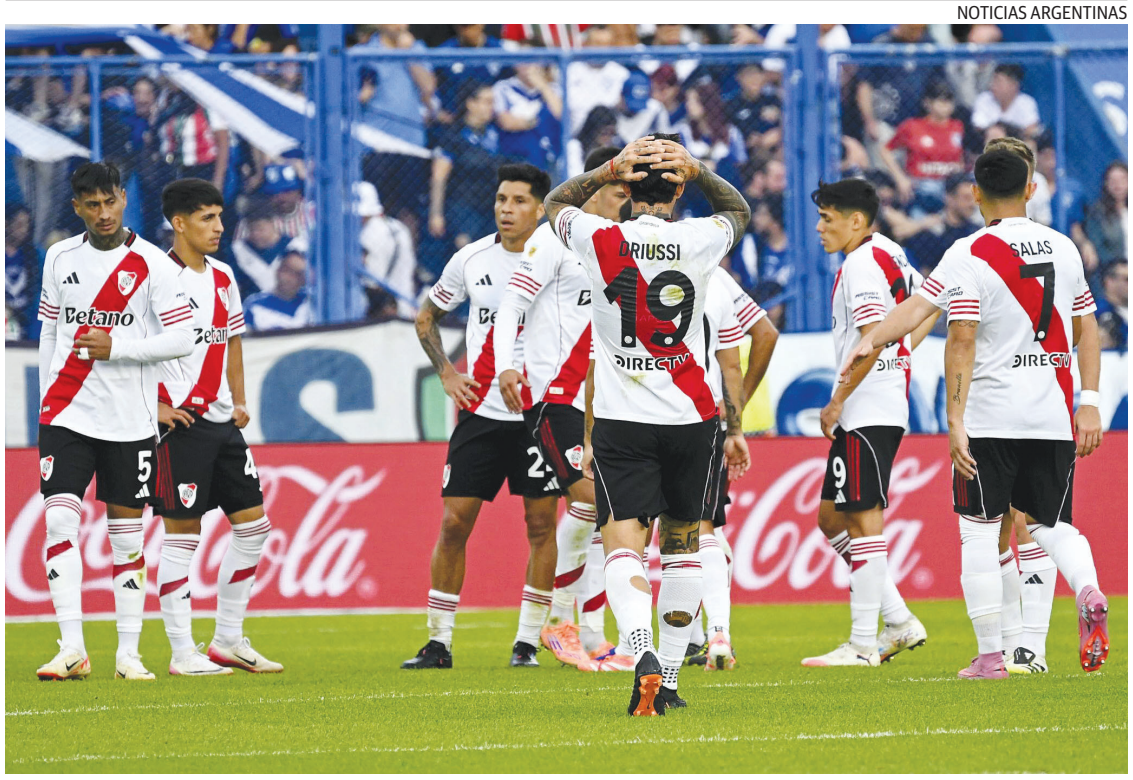

TODO IGUAL. Más allá de la pérdida económica, en River igual no se modificará nada respecto al mercado de pases.

River Plate jugará la Copa Sudamericana en 2026 y al no disputar la Copa Libertadores, recibirá menos dinero en premios. Y si bien en cada instancia las diferencias no son gigantes, sí se hacen grandes en la comparativa entre lo que percibe el campeón de cada una de las competencia.

Al tomar como referencia lo que Conmebol obsequió durante 2025 como mérito deportivo, el campeón (Flamengo de Brasil) se llevó 36 millones de dólares . Y como el Millonario hubiera arrancado en la fase 2, habría que agregar 1.100.000 dólares más, por lo que el total queda en un monto cercano a los 35 millones de la misma moneda. En cambio, el de la Sudamericana (Lanús) recibió 10 millones de dólares . La diferencia entonces, entre uno y otro fue de 26 millones de dólares.

La distancia entre montos, igualmente, en términos nominales es menor al momento del ingreso a la fase de grupos ya que la Sudamericana entregó 900 mil dólares, mientras que la Libertadores, 3 millones de la moneda estadounidense, aunque, en general el porcentaje es un tercio menor en la copa de segunda orden de la Conmebol. Es decir, recibirá apenas 2.100.000 millones de dólares menos .

Y si se contabiliza hasta cuartos de final, momento en el que River se quedó fuera de la Libertadores este año, la diferencia es de 4,5 millones de dólares en la misma instancia de la Sudamericana. Son casi 7 millones de dólares contra 2.545.000 U$S. De todos modos, si llegara a ganar el segundo torneo continental, embolsaría casi 12 millones de dólares y superaría la cifra de los cuartos de final del máximo certamen de Conmebol.

11

años consecutivos de Libertadores

Desde lo deportivo se trata también de un golpe, al no alcanzar el objetivo. Una chance de reiniciarse.

> “Hay que reconstruirse. Hay que volver a dejar el pellejo dentro de la cancha y ser el River que todos queremos. Ahora el equipo está en un bache”.
>
> **Rodolfo D'Onofrio**
> Ex presidente - River Plate

Más allá de la pérdida económica, en River igual no se modificará nada respecto al mercado de pases. Lo único diferente, ya favor, en este caso, es que tendrá más tiempo para negociar ya que no tiene el apuro de jugar un repechaje en febrero. La fase de grupos empezará en abril. Entonces, se buscarán jugadores a partir del presupuesto con un límite de 20 millones de dólares.

Fue justo lo que le tocó a River. Es que tuvo un 2025 muy flojo, en el que no hizo méritos como para clasificarse a la Libertadores. Su última chance la dilapidó en Avellaneda cuando quedó eliminado con Racing en los octavos de final del Clausura.

Es que hasta ese momento dependía de sí mismo ya que si ganaba los cuatro encuentros de los Playoffs y salía campeón, accedería a la fase de grupos del máximo torneo continental. Pero perdió en el Cilindro, se quedó afuera y tuvo que depender de otros para ingresar al repechaje, a lo que tampoco llegó a acceder.

Entonces, River deberá conformarse con la Sudamericana, más allá de la pérdida económica en conceptos de premios (que generalmente se reparten mitad y mitad entre el club y el plantel), no solo por lo que entrega Conmebol, sino también de los patrocinadores.

Liverpool, en un duelo intenso, venció a Inter

FÚTBOL. Los ingleses vencieron 1-0 a los italianos. Además, Atlético de Madrid sumó un triunfo con gol argentino.

La sexta fecha de la fase de grupos de la Champions League dejó varios encuentros emocionantes, y entre los más destacados se pudo apreciar la victoria de Liverpool sobre el Inter de Milán. En un partido que estuvo marcado por la intensidad, el equipo inglés logró imponerse por 1-0 gracias a un gol del volante húngaro Dominik Szoboszlai, quien anotó desde el punto de penal en los últimos minutos del encuentro. La presencia de Alexis Mac Allister en el mediocampo de los Reds fue importante, al igual que la de Lautaro Martínez, quien fue titular y capitán del cuadro italiano.

Por otro lado, el Atlético de Madrid de Diego Simeone protagonizó una remontada emocionante frente al PSV Eindhoven en Países Bajos. Los rojiblancos comenzaron perdiendo, pero antes de que finalizara la primera mitad, Julián Álvarez apareció para empatar el encuentro con un gol que llegó gracias a una recuperación de balón de su compatriota Giuliano Simeone y una asistencia precisa de Sorloth. En la segunda mitad, Atlético de Madrid fue más contundente y anotó dos goles más.

Otro de los resultados sorprendentes fue el del Barcelona, que sufrió una inesperada derrota en casa contra el Eintracht Frankfurt. Los catalanes parecían tener el partido bajo control cuando Jules Koundé anotó dos goles de cabeza. Sin embargo, el Frankfurt no se rindió y se impuso 3-2.

Chelsea, que cuenta con los argentinos Enzo Fernández y Alejandro Garnacho, también sufrió un revés en Italia al perder 2-1 contra el Atalanta. Aunque el equipo londinense se adelantó en el marcador, no logró mantener la ventaja y el Atalanta, con un juego muy agresivo, remontó el partido.

La fecha sigue hoy

En el cierre de la sexta jornada, habrá varios encuentros destacados: Brujas- Arsenal; Athletic Bilbao- PSG y Real Madrid- Manchester City

Lionel Messi hace historia en la MLS

FÚTBOL. El rosarino ganó por goleada en la votación y es elegido MVP de la liga por segundo año consecutivo. Más vigente que nunca.

El anuncio se hizo oficial ayer, aunque el protagonista se encargó de spoilearlo hace meses y especialmente en las últimas semanas. Lionel Messi fue elegido como el MVP de la temporada 2025 de la MLS, recibiendo por segundo año consecutivo el trofeo Landon Donovan al Jugador más Valioso de la Liga.

En este 2025 la película sí tuvo final feliz y la figura volvió a ser el 10. Sus números son exageradamente convincentes para justificar un premio que se caía de maduro: más del 70 por ciento de los votos, sesenta puntos más que su escolta.

A los 38 años de edad, ya se había ganado la Bota de Oro por ser el goleador de la fase regular, cuando convirtió 29 tantos en 28 partidos, sacándole cinco a sus perseguidores más cercanos, y cediendo además 19 asistencias. Pero en las series de mata-mata anotó 6 goles más y dio 9 pases gol.

Así, con un total de 35 goles y 28 asistencias en 34 partidos, Messi terminó justificando todo lo que se habló y se seguirá hablando de él fuera de ella. ¿Otro dato? El Inter Miami convirtió 101 goles, cifra inédita en los libros de la MLS, y Messi participó en 63 de ellos.

Messi arrasó en las votaciones recibiendo más del 70% de los votos, casi sesenta puntos más que el danés Anders Dreyer.

EFE

SIGUE. El mago rosarino renovó con Inter Miami hasta 2028.

El capitán volvió a meterse en una lista de MVP en la que ya había otros jugadores argentinos: Luciano Acosta (2023), Diego Valeri (2017), Guillermo Barros Schelotto (2008) y Christian Gómez (2006).

El newcom conquista a Mendoza como espacio de inclusión

POLIDEPORTIVO. Un deporte inclusivo y de bajo impacto conquista a mendocinos de todas las edades: el Newcom crece en clubes y polideportivos, impulsando salud, actividad física y vínculos sociales.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

NOVEDOSO. Jugadores de Newcom disfrutan de una disciplina accesible, que combina actividad física, integración social y competencia adaptada.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

El deporte ayuda a mantener la armonía con el cuerpo, mejorar la salud general y fortalecer nuestros lazos sociales. En esa búsqueda, una disciplina comenzó a destacarse entre las demás: el Newcom, actividad que se volvió furor en Mendoza.

Hablamos de un deporte de equipo, de bajo impacto, diseñado para promover la vida sana y la actividad física en personas que no pueden o no desean participar de disciplinas de alto rendimiento. No tiene restricciones de edad ni de condición física, y puede adaptarse de múltiples maneras.

En los últimos años su práctica explotó en Mendoza, donde cientos de personas lo incorporaron a su rutina diaria. El crecimiento se hizo visible entre adultos mayores y personas con discapacidad, que encontraron en esta disciplina una excusa ideal para mantenerse en movimiento.

Actualmente existen tres vías para practicarlo. En el ámbito federado, depende de la Federación del Voleibol Argentino, que organiza torneos provinciales y nacionales. En el plano recreativo, diversas escuelas, preparadores físicos, gimnasios y centros de jubilados lo sumaron a su agenda. Finalmente, el Estado lo incluyó en polideportivos y espacios de la Subsecretaría de Deportes, combinando la faceta social con la competitiva.

Las reglas son parecidas a las del vóley. El juego enfrenta a dos equipos de seis integrantes (frecuentemente mixtos), que deben evitar que el balón toque el piso. Para eso pueden atraparlo -hasta cuatro segundos-, pasarlo a un compañero o lanzarlo al terreno rival. No hay saques desde arriba, ni saltos ni remates.

Esto permite que personas con problemas en articulaciones o movilidad general puedan practicar actividad física. Según explica Patricia Peña, jugadora, profesora y planillera de Newcom, esa accesibilidad es clave en el boom: "Te ofrece una combinación entre actividad física adaptada, social, y de competencia. Crece porque hay muchas personas que lo practicamos, que tratamos de atraer a más gente".

Patricia tiene 54 años, es enfermera y no mantenía grandes vínculos con el deporte hasta que conoció el Newcom en una visita al Polideportivo de Palmira. "Nunca había practicado ningún deporte y esto me cambió la perspectiva. Empecé a leer reglamento, hice el curso de planillera y de entrenadora, y hoy combino eso con jugar", contó.

La práctica de la disciplina la enamoró, particularmente por las facilidades para comenzar. "Estaba con un problema de salud importante y había cosas que yo no podía hacer. Me llamó la atención porque podía hacerlo. No había que hacer grandes exigencias", confesó.

Para quienes juegan, esta disciplina es mucho más que una mera actividad física: "Es una filosofía de vida", aportó Peña. Y amplió: "Es para mantenerse activos, saludables y socialmente conectados. Postpandemia creció mucho más, necesitábamos el apoyo del uno al otro. Soy una ferviente admiradora y voy a luchar para que sea deporte a nivel nacional".

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

INCLUSIVO. Equipos mendocinos participaron en encuentros provinciales.

En Mendoza, la disciplina continúa creciendo a paso firme. Además de las numerosas ligas regionales que se conformaron, en los últimos tiempos se desarrollaron diversos encuentros. Por ejemplo, en septiembre se realizó el II Encuentro de Newcom Senior: Generación Activa en el Gimnasio Nº2 de Capital, con más de 100 participantes mayores de 60 años de toda la provincia, además de la presencia del equipo invitado "Los viejitos piolas", de Lomas de Zamora.

A nivel nacional, Mendoza cerró el domingo su participación en el Torneo de Selecciones, con cuatro equipos —dos femeninos y dos mixtos— compitiendo en Chapadmalal. Así, se consolida como una de las plazas fuertes del Newcom, una disciplina que sigue en franco crecimiento y que ya forma parte esencial de la vida deportiva y social de miles de mendocinos.

> "Es para mantenerse saludables y socialmente conectados. Voy a luchar para que sea deporte a nivel nacional".
>
> **Patricia Peña**
> Jugadora, profesora y planillera

Además de las ligas regionales que se conformaron, en los últimos tiempos se desarrollaron diversos encuentros.

AUTOMOVILISMO

Helmut Marko deja Red Bull: el fin de una era polémica

La temporada 2025 de Red Bull Racing será recordada como un punto de inflexión. A la salida de Adrian Newey rumbo a Aston Martin y al despido de Christian Horner se sumó ahora la desvinculación de Helmut Marko, histórico asesor. La escudería confirmó su retiro tras 20 años, mientras crecían versiones sobre decisiones internas controvertidas. Entre ellas, medios neerlandeses revelaron que Marko habría contratado a un rookie sin autorización, obligando al equipo a pagar una rescisión millonaria. Según el periodista Erik van Haren, contactó al piloto de F2 Alex Dunne para sacarlo del programa de McLaren, pero la directiva de Red Bull rechazó la firma y desató el conflicto.

BÁSQUETBOL

"A'ja Wilson, Deportista del Año 2025: una temporada histórica

A'ja Wilson, de 29 años, fue nombrada Deportista del Año 2025 por TIME tras liderar a Las Vegas Aces a su tercer título de la WNBA en cuatro años. Con dominio en la cancha y carisma fuera de ella, se consolidó como una figura influyente del básquet femenino. La temporada quedará marcada por sus logros: fue máxima anotadora, alcanzó 5.000 puntos más rápido que nadie, obtuvo su tercer premio a la mejor defensora, su cuarto MVP, el segundo MVP de las Finales y sumó su tercer campeonato. Es la primera jugadora en lograr en una misma temporada el título, el MVP de la liga, el de las Finales y el de mejor defensora.

BOXEO

Mendoza brilla en el Nacional de Cadetes: cuatro medallas de oro

El torneo Argentino de Cadetes 2025 de boxeo amateur, organizado por la Federación Argentina de Box (FAB), culminó con grandes logros para Mendoza. El equipo mendocino brilló al obtener cuatro medallas de oro: dos en la rama masculina y dos en la femenina. Aitana Pereyra (50 kg), de la escuela de Pablo González, y las atletas Melanie Acevedo (60 kg) y Maicol Vergara (50 kg), entrenados por Rodrigo Acevedo, sumaron doradas. Además, Jesús Orozco (52 kg), del gimnasio Chacón, completó el cuarteto de campeones. Los entrenadores de la delegación mendocina fueron Alejandro Domínguez y Natali Zapata.

ESPECTÁCULOS

Natalia Oreiro. Se llevó el Oro en los Martín Fierro para cine y series

GALARDONADA. La popular actriz recibió el premio mayor en la ceremonia, gracias a su papel en "La mujer de la fila". "El Eternauta" y "Envidiosa", dos de las series con más estatuillas.

La actriz Natalia Oreiro subió al escenario donde se realizó la gala de entrega de los premios Martín Fierro de Cine y Series 2025, que otorga la Asociación de Prensa de la Televisión y la Radio Argentinas (APTRA), para recibir el premio que la dejó sin palabras: el Oro. Lo ganó por su protagónico en *La mujer de la fila*, una película que la devolvió al drama más íntimo y que la conectó —según dice— con la parte más profunda de sí misma. Todavía con la adrenalina de la noche y con la emoción a flor de piel, habló sobre el triunfo, su carrera, la confianza y el amor por la ficción.

En *La mujer de la fila*, Natalia Oreiro es Andrea, una mujer de clase media, cuya vida cambia drásticamente cuando su hijo de 18 años acaba en la cárcel acusado falsamente de un delito menor que no cometió. Ahora ella debe dedicar sus días a liberarlo de la prisión.

Oreiro recordó el instante exacto de la noche en el que escuchó cuando la nombraron ganadora. "No sabía qué decir. Vi a la Nati niña cruzándose en mi cabeza, confiando en sí misma. Y eso hoy falta en la juventud: más confianza. Estamos demasiado pendientes de la mirada ajena", reflexionó.

Esa imagen la conectó de inmediato con su propia historia. "Se me vinieron los treinta y dos años que hace que estoy en este país", dijo sobre el escenario de la Usina del Arte (Buenos Aires), donde también agradeció a la Argentina por haberla recibido cuando recién empezaba.

GENTILEZA

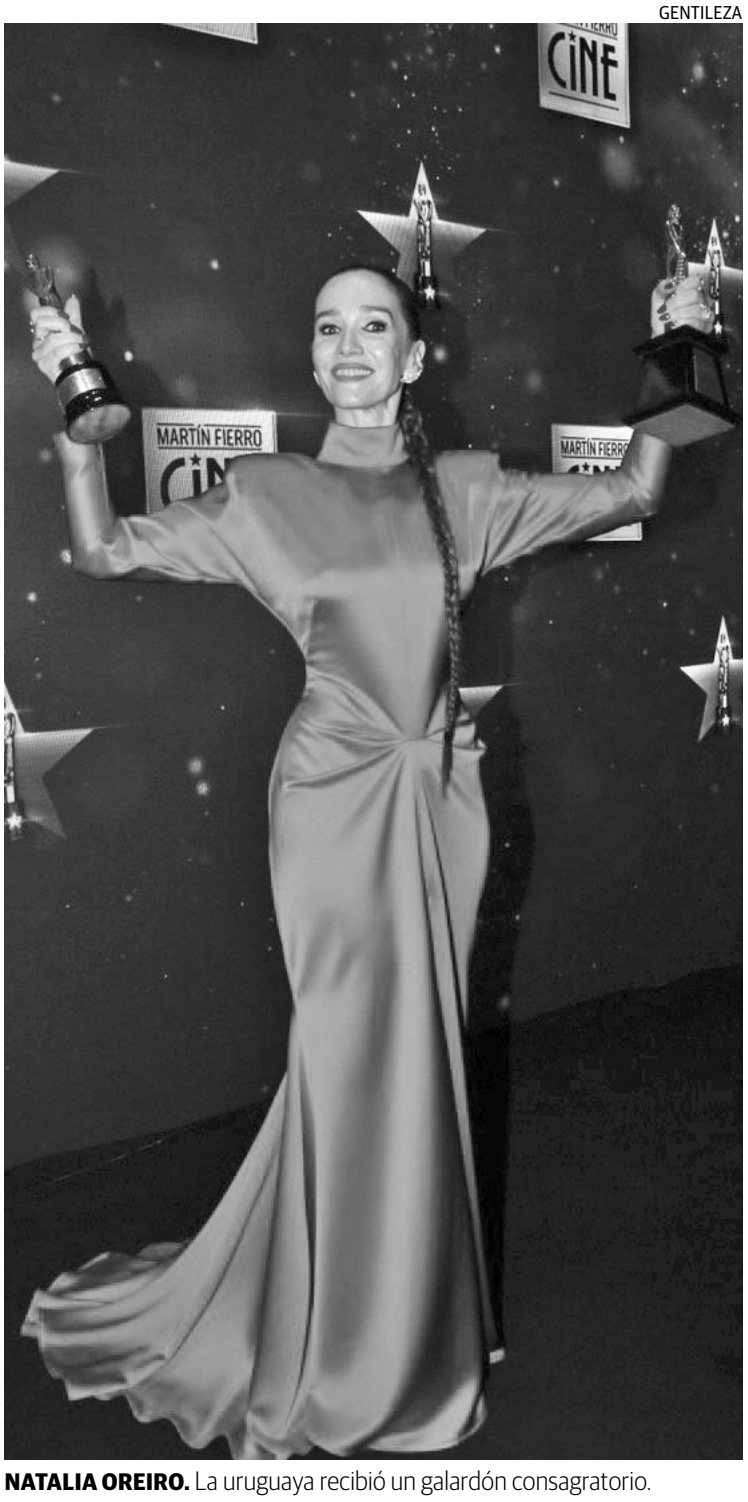

NATALIA OREIRO. La uruguaya recibió un galardón consagratorio.

EL ETERNAUTA. Además de otras estatuillas, ganó el Oro en series.

Natalia Oreiro, con la respiración agitada y entre lágrimas afirmó: "Le dedico el premio a todos los que me ayudaron a ser una buena actriz, porque eso se construye". Es que no es fácil para una profesional con tantos años de trayectoria haberse embarcado tan pequeña para actuar. Y sobre eso insistió: "Confié en mí cuando todavía nadie confiaba. Por eso, también me lo dedico a mí".

Fiel a sí misma

Sobre la exposición pública y cómo logra mantenerse fiel a sí misma, fue contundente: "Soy una persona ordinaria con un trabajo extraordinario, sé de dónde vengo". Y sobre eso afirmó que lo verdadero es cómo vivimos cuando no hay cámaras, es decir, cuánto aceptamos la diferencia y cuánto evitamos hablar mal de otros.

También recordó el sueño que la trajo desde su Montevideo natal a Buenos Aires. "Estaba en el Obelisco y veía la calle Corrientes y decía: 'Un día yo también voy a estar ahí'. Cuando dije que quería venir a Buenos Aires, mi mamá pensó que iba a volver a Uruguay. Pero yo sabía que me iba a quedar. Tenía más convicción de la que tengo hoy", contó, mientras sostenía entre las manos el Martín Fierro de Oro que ahora confirma aquel impulso inicial.

La charla derivó luego en la ficción televisiva, un terreno en crisis. "Intenté mucho para que vuelva. Incluso tenía un contrato para una ficción que no salió", reveló. "Hay que adaptarse como el bambú: se mueve con el viento, pero no se quiebra. La imaginación no nos la van a quitar", remarcó.

En ese repaso por su trayectoria, recordó a Alejandro Romay, una figura determinante en sus inicios: "Quise agradecerle en el momento y me olvidé. Él amaba la ficción y a los actores. Ya no existe alguien así". Y señaló a Adrián Suar como heredero de ese espíritu: "Quiere a los actores y hace mucho para que la ficción siga existiendo".

También destacó la necesidad de apoyar al cine argentino en un contexto complejo. "En momentos como este, es necesario visibilizar las películas para que la gente tenga ganas de ir al cine y esta área siga creciendo", señaló.

Para cerrar, la actriz insistió en la importancia de abrir camino a nuevas generaciones: "Hay que darle oportunidades a los que recién empiezan. Ahí está el semillero de las próximas décadas del cine argentino". **/ Clarín**

Todos los premiados

Martín Fierro en cine: Natalia Oreiro
Martín Fierro de Oro en serie: *El Eternauta*
Película en cine y/o plataforma: *Belén*, de Dolores Fonzi
Dirección en cine: Benjamín Ávila, por *La mujer de la fila*
Actriz protagonista en cine: Natalia Oreiro, por *La mujer de la fila*
Actor protagonista en cine: Guillermo Francella, por *Homo Argentum*
Actriz de reparto en cine: Justina Bustos, por *Culpa cero*
Actor de reparto en cine: Ariel Staltari, por *Verano Trippin*
Guion de cine: Laura Paredes y Dolores Fonzi, por *Belén*
Drama en serie: *El Eternauta* (Netflix)
Comedia en Serie: *Envidiosa* (Netflix)
Actriz protagonista en serie: Griselda Siciliani, por *Envidiosa*
Actor protagonista en serie: Leonardo Sbaraglia, por *Menem* y *Las maldiciones*
Dirección en serie: Bruno Stagnaro, por *El Eternauta*
Actriz de reparto en serie: Lorena Vega, por *En el barro, Envidiosa* y *El fin del amor 2*
Actor de reparto en serie: César Troncoso, por *El Eternauta*
Guion de serie: Bruno Stagnaro y Ariel Staltari, por *El Eternauta*
Dirección de fotografía en cine o serie: Gastón Girod, por *El Eternauta*
Dirección de arte en cine o serie: Julia Freid y Germán Naglieri, por *El Jockey*
Diseño de vestuario en cine o serie: Patricia Conta, por *El Eternauta*
Revelación en cine o serie: Camila Plaate, por *Belén*
Música original en cine o serie: María Becerra y Xross, por *En el barro*
Edición en cine o serie: Alejandro Alejandro Brodersohn y Alejandro Parysow, por *El Eternauta*
Documental en cine y/o plataforma y/o serie: *Cromañón: el documental*, de Natalia Labaké

Fiesta de la Cerveza. La noche rockera hizo vibrar el Hipódromo

MÚSICA. La segunda noche tuvo aciertos importantes (la elección de las bandas fue uno), gran afluencia de público y momentos memorables junto a Piti Fernández, La Franela y Ciro & Los Persas.

FOTOS: MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

CIRO & LOS PERSAS. La banda subió a continuación de La Franela, para ofrecer una seguidilla "piojosa" a los asistentes.

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

El espectacular escenario de la noche del lunes en la Fiesta de la Cerveza impactó de lleno ni bien ingresar al predio del Hipódromo de Mendoza, lugar elegido desde el año pasado. Flanqueado por dos grandes pantallas y una estructura luminosa gigante, es sin dudas el más imponente de todas las ediciones que se han realizado hasta ahora.

El cambio de fecha por la alerta de contingencias climáticas resultó acertado y el marco ideal para el inicio del Festival, con las primeras bandas locales invitadas para la ocasión. Lîla, Fleco Kev y Destierra abrieron el escenario, puntuales, mientras el público ingresaba paulatina y ordenadamente, gracias al gran despliegue de seguridad apostado tanto dentro como fuera del predio. La Pandilla de la Muerte, la última de las bandas mendocinas, exhibió talento y contundencia en escena, convirtiéndose en un verdadero hallazgo durante la segunda noche.

Uno de los puntos positivos que tuvo esta edición y que se ve favorecido gracias a la amplitud del predio, es la gran cantidad de "cajas", espacios habilitados para cargar dinero bajo el sistema *"pop meals"*, una forma muy extendida en recitales y que, si funciona bien, permite agilizar la compra de comidas y bebidas.

En esta oportunidad, las filas para cargar dinero no eran eternas, por el contrario. Y los chicos apostados en ellas mantenían siempre un trato amable y diligente, lo que facilitó aún más el buen funcionamiento del sistema.

Los platos fuertes de la noche

A las 20.50 arrancó Piti Fernández con un breve saludo pero con acordes que marcaron la diferencia de su sonido country para luego dar paso al *cover* del clásico *Cosas mías*, de Los Abuelos de la nada". La solidez musical del también cantante de Las Pastillas del Abuelo, paseó a público por temas propios, como *La doctora*, y ajenos, animándose a *La balada del diablo y la muerte*, de La Renga. Pero no solo rock pasó por las cuerdas de su guitarra: *Waitin*, de Los Pericos, a ritmo de *country*, para cerrar con un clásico propio: *El sensei*, enganchado con *La Pachanga*, de Vilma Palma. Así, Piti Fernández demostró una vez más la calidad musical que domina, el talento para recrear clásicos con púa elegante, sin caer en fórmulas prefabricadas. Con un sonido claro, buen ritmo y encanto, fue sin dudas una de las mejores presentaciones de la noche.

LA FRANELA. Otra dosis de rock en la Fiesta de la Cerveza.

La Franela (con otro Piti Fernández en escena) pisó el escenario apenas unos minutos después de las 23 con *Atapunky, Lo que me mata* y *Hacer un puente*. Terminado el último acorde, se dejó escuchar otro clásico como *Fue tan bueno*, para luego dar paso a temas de Los Piojos, *Entrando en tu ciudad* y *La Muchacha*, ilusionando a los fanáticos piojosos con un posible reencuentro de la banda que los vio nacer en la escena nacional.

Pasarás, Todos los vientos y *Maikel Focs* fueron parte de la lista elegidos para su presentación. La presencia de los vientos, a cargo de tres talentos mendocinos, mostraron una impronta federal que luego remarcaría aún más Ciro en su presentación. Junto a La Franela tocó también el destacadísimo músico mendocino Juan Emilio Cucchiarelli, quien acompañó a la banda en el escenario. El grupo se despidió con *Al desierto* otro tema de su época *piojosa* dejando el ambiente perfecto para la llegada de Ciro & Los Persas.

Durante los minutos siguientes, mientras el escenario se preparaba para recibir al principal exponente de la noche, el público seguía llegando y buscando un buen lugar para asistir a la última y más esperada presentación de la noche. Con una espectacular bienvenida, corolada de fuegos artificiales, el Hipódromo recibió a Andrés Ciro Martínez, esta vez, junto a su actual banda.

Poco despues de las 0.20, *Antes y después* dio entrada a los músicos, provocando el delirio de los fans y la aparición de banderas persas y piojosas por igual. *Banda de garage, Desde lejos no se ve* —con la palpitación de la bajista Luli Paz—, y *Agua* pusieron a tono a miles de personas que coreaban una a una las canciones propuestas por la voz intacta de un Andrés Ciro, al que los años le pasan de largo sin impactarlo.

Así, temas de Los Persas o de Los Piojos como *as a bailar, Luz de Marfil, Tan solo, Luz, Caminando* y *Verano del 92*, desfilaron e hicieron de la segunda una noche inolvidable.

Más allá de lo musical

Si bien el público coincidió en que este año hubo mejoras sustanciales respecto a la organización del 2024, también remarcó algunos aspectos que podrían cambiar, encontrando coincidencias en ciertos puntos que, al parecer, no fueron del agrado de la mayoría de los consultados.

Uno de ellos fue le precio de la playa de estacionamiento. Con un cargo de 20.000 pesos, muchos de los asistentes se vieron sorprendidos ante la alternativa de tener que pagar el canon, o correr el riesgo de dejar el vehículo en las inmediaciones hasta altas horas. Otro aspecto que muchos destacaron negativamente fue el precio de las cervezas industriales (en lata) que rondaban los 7.000 y 8.000 pesos, las mismas que en una góndola se encuentran por no más de 2.000 pesos. Lo curioso también fue que, en algunos casos, la promoción del combo -comprado previamente online, tal como recomendaban los organizadores- era más caro que las unidades por separado. Y a eso, agregarle un incremento por "*free service*" (concepto de recargo por la compra anticipada online) que ronda los 900 pesos.

En cuanto a la gastronomía, es importante remarcar la gran cantidad de foodtrucks apostados en el lugar, lo cual facilitó la compra de las consumiciones. Sin embargo, la escasa variedad en la oferta obligaba a elegir prácticamente siempre entre sándwichs o hamburguesas. Solo un carrito de sushi se destacaba con su propuesta, porque además uno de sus integrantes invitaba a probar las delicias del *sushiman* vestido con un disfraz inflable de luchador de sumo. Simpático e innovador.

Más allá de estos aspectos, la noche resultó perfecta, dejando un saldo positivo musical y organizacionalmente, en uno de los eventos con mayor trayectoria y peso en la tradición rockera mendocina.

Teatro Colón. Sombras y luces a 100 años de su orquesta y coro

HOMENAJE. La gala, que se hizo el domingo, fue un éxito con alta calidad artística. Pero ambos cuerpos estables mantienen una serie de reclamos a las autoridades que resumen en "queremos trabajar más, no menos".

Laura Novoa
Especial para Los Andes

GENTILEZA

BEATRICE VENEZI. La directora italiana estuvo a cargo de la batuta en la gala por los 100 años.

La celebración por los 100 años de los cuerpos estables del Teatro Colón llegó rodeada de orgullo, pero también de tensiones acumuladas. El festejo que debía realizarse el 25 de mayo fue reprogramado para el 30 de diciembre, y durante meses se anunció que el cierre del centenario sería un concierto con Charles Dutoit y Martha Argerich. Ese proyecto se cayó y fue reemplazado por una gala dirigida por Beatrice Venezi, decisión que, según un músico de la Orquesta Estable, "no estuvo a la altura de lo que el centenario merecía". Sus declaraciones, como las de muchos compañeros, se mantienen anónimas para evitar que planteos colectivos se personalicen.

El malestar se profundizó tras un video difundido en redes donde el director general, Gerardo Grieco, habló ante abonados de supuestos enfrentamientos entre orquesta, coro y ballet, de una "máquina de impedir" con usos y costumbres que dificultarían el trabajo. Las afirmaciones —consideran los músicos— no sólo fueron inexactas, sino que responsabilizaron a los cuerpos artísticos por problemas estructurales. Las disculpas ofrecidas luego, en una reunión con algunos solistas, se consideraron insuficientes.

Pero el enojo no nace de un episodio aislado. Desde principios de año, Orquesta y Coro vienen alertando sobre problemas de organización, falta de disponibilidad de sala para ensayos, dificultades acústicas, cancelaciones y cambios de programación.

En una carta difundida en junio, la Orquesta expresó su preocupación por la drástica reducción de títulos líricos de 2025 y la prevista para 2026: apenas seis óperas, un número similar al de los años de pandemia y muy lejos de la tradición del Colón. Señalan que esta política empuja al teatro hacia un modelo de "sala multifunción", desdibujando su identidad lírica.

Ambos cuerpos coinciden en el diagnóstico: la ópera terminó relegada. El entrevistado de la Orquesta atribuye el desbalance a la centralidad otorgada a Julio Bocca y a la priorización del ballet en la disponibilidad del escenario. Este año, subraya, hubo tantos títulos de ballet como de ópera, algo inédito en la historia del teatro. La consecuencia fue que varios títulos líricos quedaron en versión concierto y que la actividad sinfónica se desplazó "extramuros", cuando históricamente la orquesta contaba con ciclos prestigiosos dentro del propio Colón.

Desde el Coro Estable, una integrante del cuerpo describe la temporada 2025 como "una de las más raquíticas en décadas". El próximo año las cosas empeorarían para el coro: participarán sólo en cuatro de las seis óperas previstas, muy lejos de los años en los que la programación incluía Verdi, Wagner, Mozart, un título francés, uno belcantista y un clásico.

A esa merma se suma la falta de concursos: desde 2019 no se realiza ninguno y el coro funciona con 20 vacantes sin cubrir. Esto desbalancea las cuerdas, obliga a esfuerzos vocales peligrosos y vuelve inviable abordar grandes títulos sin comprometer la salud de los cantantes.

Ambos entrevistados coinciden también en la necesidad de ordenar un punto crítico: el desfase entre reglamentos obsoletos y "usos y costumbres" que nunca fueron formalizados. Reclaman una mesa de diálogo real para construir un convenio actualizado que regule la actividad sin ambigüedades.

La dimensión simbólica del centenario tampoco estuvo exenta de desencuentros. La propuesta de instaurar un Día de los Cuerpos Estables —coincidente con el nacimiento del primer concertino, Carlos Pecina— y la idea de colocar una placa conmemorativa fueron iniciativas impulsadas por los propios músicos junto a una legisladora, no por la dirección.

Pese a las tensiones, los reclamos convergen en un pedido central: que el Teatro Colón recupere una temporada acorde con su historia. Más títulos, mejor planificación, concursos que recompongan las plantas estables y un diálogo institucional transparente. "Queremos trabajar más, no menos", resume la integrante del coro. El deseo compartido es que el centenario no sea sólo un cierre simbólico, sino el punto de partida para garantizar otros cien años de excelencia lírica.

Cuarteto. La Unesco lo declaró patrimonio universal

MÚSICA. El anuncio se realizó este martes y fue celebrado por el Gobierno de Córdoba, la cuna de esta música popular y vigente.

GENTILEZA

LA MONA JIMÉNEZ. Uno de los representantes más famosos del cuarteto cordobés.

El cuarteto es desde hoy patrimonio de la humanidad. Así lo resolvió Unesco que incluyó al tradicional fenómeno musical cordobés en su lista de bienes culturales inmateriales.

"Ultima Hora. Nueva inscripción en la lista de Patrimonio Inmaterial: el cuarteto, música, danza y letras en la ciudad de Córdoba, Argentina. ¡Felicidades!", dice el anuncio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Al explicar los motivos de su elección, la Unesco detalló que "el cuarteto es un género animado de música bailable que mezcla estilos locales criollos con influencias de inmigrantes europeos. Las primeras orquestas cuarteto contaban con instrumentos como el piano, violín, acordeón y contrabajo, con un cantante dirigiendo la actuación. Con el tiempo, el género ha incorporado ritmos caribeños, percusión afrolatina e instrumentos de viento, convirtiéndose en una parte significativa de la cultura local".

"Hoy en día, el cuarteto sigue siendo una expresión cultural importante, con letras que a menudo se centran en la vida cotidiana, el amor y la alegría. Es popular en los 'bailes' (eventos de baile), donde actúan orquestas de ocho o más músicos y la gente baila en círculos, siguiendo un ritmo rápido conocido como 'tunga'", agrega.

El patrimonio cultural inmaterial incluye las prácticas, conocimientos y expresiones que las comunidades reconocen como parte de su identidad cultural, junto con los objetos y espacios asociados. "Transmitido de generación en generación, este patrimonio se adapta con el tiempo, reforzando la identidad y el respeto por la diversidad cultural. La Convención de la UNESCO de 2003 destaca la necesidad de salvaguardar estas expresiones culturales para las generaciones futuras", detalla el organismo.

El anuncio fue rápidamente celebrado por el Gobierno de Córdoba, que lo definió como "un día histórico" para la provincia. "El mundo entero reconoce algo que nosotros los cordobeses sabemos desde siempre: que el cuarteto es más que música. Que la Unesco haya consagrado al cuarteto como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad es un orgullo enorme", sostuvo el gobernador Martín Llaryora.

"Esta declaración es un homenaje a nuestros músicos y artistas, a los pioneros que hicieron de un sonido una bandera popular, y a cada generación que lo mantuvo encendido como un fuego que nunca se apaga", agregó Llaryora. Y concluyó: "El cuarteto es Córdoba. Y hoy, la 'República de Córdoba' es un poco más del mundo".

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

METROS CORREDOR OESTE/ V.HIPODROMO. 412mts c/tinglado parabólico, Todos servicios. +Vivienda habitable. Dueño. 261-6841191/ 155715809.

CASAS RODANTES Y EMBARCACIONES:

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

MAQUINISTA SE NE-CESITA, chofer con experiencia en maquinaria retro pala, edad 35 a 55 años. Enviar CV por WhatsApp 2613364212/ 2615996562.

NECESITO AYUDAN-TE PANADERO PARA TEMPORADA MANDAR CV AL 261-6953337-261-6916738

NECESITO PERSO-NAL para tareas forestales y manejo de motosierra. Con experiencia. aconcagua_servis@hotmail.com

REPARTIDOR DE AGUA/ soda. Traer curriculum: Hungría 148 Godoy Cruz. Sólo mayores de 30 años. Whatsapp: 2616660987

SE BUSCA VENDEDOR/ VENDEDORA DE SALON. Importante Comercio de Tecnologia. Incorpora personal Full-Time. Requisitos. MAYOR 18 AÑOS. EXPERIENCIA EN VENTAS Y ATENCION AL CLIENTE. Enviar CV a: trabajotecnologia425@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252334
03-12/280482/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JUAN JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252336
03-12/280483/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CATALDI OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252337
03-12/280484/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REZINOVSKY LUIS GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252341
03-12/280487/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JARDEL MONICA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252342
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGAS ENRIQUE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252344
03-12/280488/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA DOMINGO OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252346
03-12/280490/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEGATORE ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252347
03-12/280491/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDRANO MARIA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252339
03-12/280485/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252340
03-12/280486/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLADO ROCÍO MARICEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252348
03-12/280492/10-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ SOSA ANDRES RAFAEL** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252350
03-12/280493/10-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAL MORO TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252351
05-12/280538/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURLINO ADALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252352
05-12/280539/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO PABLO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252353
05-12/280540/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY LEMOS JUAN SEBASTIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252354
05-12/280541/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTONI MARIA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252355
05-12/280542/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUEIRO MIRTA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252356
05-12/280543/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **BORQUEZ HECTOR DEL TRANSITO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252357
05-12/280544/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILAR FABIAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252358
05-12/280545/12-12A

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°409.596 **"RAD MATILDE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MATILDE RAD, DNI: 1.600.896,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
10-12/280564/10-12

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.867 **"VENTURINI IRIDE LUCIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.IRIDE LUCIA VENTURINI DNI: 1.245.104 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
10-12/280556/10-12

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS No: 3907 **"CORONADO MENDEZ LEOCADIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Leocadio Coronado Méndez, D.N.I.N°: 18.668.490, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
10/12/150453/10/12/2025.

SUCESORIO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.829 **"GONZALEZ FELTRUP RAMON CONRADO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Ramon Conrado Gonzalez Feltrup, D.N.I. N.%.772.336, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.-
10-12/2805520/10-12

Legales

REMATES

EDICTOMariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.670 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOYANO LEONARDO MARTIN Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 12 de Diciembre del 2025, 12:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 26, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q126187, CHASIS RENAULT NRO. 8A15SRYE5PL235619, Verificado, DOMINIO AF421ZA a nombre de MOYANO LEONARDO MARTIN DNI. 28.433.703, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.389.429,43 al 26/11/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.11023750, Fecha Inscrip. 14/06/20221, Monto $3.050.593,23, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 11 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomaria no1@hotmail.com.ar, domicilio in calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
09/12/110022/11/12/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1804, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN, bienes fuera de uso y en desuso, según Expediente N° 1001-12126/2025 caratulado **Subsecretaria solicita autorización de Remate Parque Automotor Municipal** iniciado por el Departamento ejecutivo, conforme Ordenanza N° 1014/2025 del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Junín, y Decreto N° 1601/2025 con la promulgación de dicha ordenanza. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD CON BASE, BAJO SOBRE, A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. La subasta se llevará a cabo el día 27 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS sito en Salón Cultural Cervantes en calle San Martín N° 150, Junín, Mendoza. El remate se realiza con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley de la Provincia de Mendoza N° 8706. CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1.- PARTICIPACION EN SUBASTA: En el acto del remate, el OFERENTE deberá presentar, indefectiblemente, documento nacional de identidad, y completar claramente los datos requeridos en la Declaración Jurada, acompañando además la documentación que acredite su condición de Responsable inscripto o Monotributista. La falta de cumplimiento por parte del oferente en la entrega y suscripción de la documentación antes indicada facultará a la Municipalidad de Junín a considerar a la oferta como NO APROBADA, perdiendo el oferente la seña y comisión que hubiere abonado como si fuera SEÑA PERDIDA. En caso de adquirir bienes EN COMISION, deberán suministrar claramente los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. 2-. MODALIDAD: con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor. 3.- SEÑA: Será a cargo del oferente la SEÑA del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta, y deberá ser abonada en el acto del remate, en dinero en efectivo, o mediante transferencia bancaria a nombre de Municipalidad de Junín en la cuenta que este designe. 4.- COMISON: La comisión del Martillero será del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de venta y deberá ser abonada en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta que este designe. 5.-IMPUESTOS SELLOS: En el acto del remate, el OFERENTE también deberá abonar la totalidad del impuesto de Sellos que corresponda por la venta de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal y la Ley impositiva- Mendoza IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE JUNIN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0,75%) en los bienes no registrables. 6.-OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, en el domicilio de la Municipalidad de Junín sito en calle SAN MARTIN N° 15, JUNIN, MENDOZA, desde el Lunes 22 de Diciembre hasta el día Viernes 26 de Diciembre de 9:00hs a 13:00 hs. Deberán depositar el 20% de seña correspondiente a la base establecida para cada lote en la Cuenta Corriente N° 191-319-002092/6 CBU 19103192-55031900209264 a nombre de Municipalidad de Junín CUIT 30-67205543-8 Banco CREDICOOP, en concepto de garantía. El sobre debe contener el formulario de oferta completo con letra legible y copia de comprobante de transferencia del 20% de seña a la cuenta de la Municipalidad de Junín, indicando en el sobre nombre, apellido y DNI del oferente, como así también número de Lote por el que se realiza la oferta. El formulario de oferta deberá ser solicitado vía mail a info@martille roskollenberger.com.ar o mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183 - 2615178874 2615186836. Quienes decidan presentar sobres se verán beneficiados con el 5% de descuento sobre el precio final, en caso de resultar adjudicatario del lote por el que ofertó.7.- APROBACION SUBASTA: La aprobación de la subasta se realizará a la finalización de la misma, o en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles de realizado el remate y estará a cargo de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 8.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio de venta, o sea el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, deberá ser cancelado, indefectiblemente, hasta el segundo día hábil posterior a la aprobación de la subasta, más el impuesto a sellos que por ley corresponda (2,25% bienes registrables y/o 0,75% bienes no registrables). Vencido dicho plazo, la venta quedará sin efecto alguno, en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, y el OFERENTE perderá los importes abonados en concepto de SEÑA, COMISIÓN Y SELLADO. Cuando el remate no fuera aprobado por MUNICIPALIDAD DE JUNIN, el OFERENTE podrá solicitar el reintegro de los importes correspondientes a SEÑA, COMISION Y SELLADO en el domicilio antes indicado y en los mismos días y horarios. En tal caso dichos conceptos serán reintegrados sin ningún tipo de ajuste y sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto a favor del OFERENTE. 9.- FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES: El oferente deberá retirar los bienes no registrables una vez cancelados los saldos de precio y previa coordinación con Municipalidad de Junín definiendo día y hora, siendo a cargo del adquirente los gastos necesarios para el retiro y traslado; los bienes registrables serán entregados una vez realizada la transferencia de dominio que será realizada por personal idóneo (Mandatario Matriculado) designado por la Municipalidad de Junín, para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de MUNICIPALIDAD DE JUNIN a los efectos legales que pudiera corresponder, el pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. Si quien pretende retirar los BIENES no es el OFERENTE, la persona que concurra deberá presentar, además su documento de identidad actualizado, el original y fotocopia del recibo de venta extendido por el MARTILLERO,

EDICTOS: Remates

debiendo constar al dorso de esta última, autorización suficiente firmada por el OFERENTE a favor de la persona autorizada, debiendo la firma ser certificada y legalizada ante Escribano Publico, la que quedará en poder del MARTILLERO. Cuando quien pretenda retirar los BIENES invoque representar a una persona jurídica, deberá presentar autorización certificada y legalizada por escribano público. Asimismo, y en todos los casos, cuando ello corresponda atento a la naturaleza de los BIENES, deberá acreditar la transferencia terminada de los mismos a nombre del OFERENTE o SU mandante. En caso de incumplimiento, el comprador perderá la totalidad de las sumas pagadas, por cualquier concepto, y el derecho a reclamar los BIENES. Los BIENES serán retirados a exclusivo cargo del OFERENTE, quien deberá disponer de transporte, mano de obra y medios de levantamiento adecuados. El oferente y/o adquiriente de los bienes subastados se hace responsable, asimismo, de los daños que ocasionare en bienes o instalaciones donde se encuentren depositados los bienes, no admitiéndose reparaciones o desarmes de los BIENES dentro del local. Ni MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero actuante serán responsables de los accidentes del personal que fuere contratado por el OFERENTE para el retiro de los BIENES, ni tampoco de los daños a vehículos, elementos, etc, que, utilizados por este, se produzcan dentro del local, los BIENES no se podrán retirar parcialmente. NI MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero serán responsables por faltas y fallas de piezas o accesorios de los BIENES. 10.- ESTADO DE LAS MERCADERIAS: Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentren y fueran exhibidos, debiéndose tenerse en consideración que se trata de BIENES usados de propiedad de MUNICIPALIDAD DE JUNIN. No se admitirá más reclamo que el referente al de la individualización de los BIENES vendidos en los términos de las especificaciones del catálogo y hasta el momento del retiro de los mismos. Se entenderá que quien adquiera la calidad de OFERENTE hace renuncia expresa a efectuar reclamos o iniciar acciones relacionadas con el estado de los BIENES, en especial de la acción de vicios ocultos o redhibitorios. El solo hecho de formular oferta en el remate importa, por parte del OFERENTE, la aceptación incondicional de estos términos y condiciones. Tratándose de bienes usados los interesados deberán verificar el estado de los bienes previo a realizar ofertas, debiendo recurrir a profesionales o técnicos especializados si lo considere necesario, toda vez que ni municipalidad de Junín, ni el martillero garantizan en forma alguna el estado de los bienes o su funcionamiento o su aptitud para su destino, razón por la cual no responderá, en ningún caso, por vicios redhibitorios u ocultos. Siendo esta una condición esencial para su participación en la subasta. 11.- EXHIBICION: Los días LUNES 22 Y MARTES 23 DE DICIEMBRE de 2025 de 10:00hs a 13:00hs en calle Martínez S/N°, Junín, Mendoza; explanada bodega municipal, Junín, Mendoza; y Ruta 60 y calle Molino Viejo, Junín, Mendoza. Podrán solicitar ubicación GPS mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183-2615178874 2615186836. 12. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con Martilleros Kollenberger Cel. 2615633183- 2615178874 2615186836, e-mail: info@martillerokollenberger.com.ar y/o pág. Web www.martilleroskollenberger .com.ar. LOTE N° 1: DOMINIO: XAV-768- MARCA: RASTROJERO DIESEL- MODELO: P-70- TIPO: FURGON 600- AÑO: 1978 - MOTOR N° 487324 - BASE $ 450.000; LOTE N° 2: DOMINIO: OGU-640- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: VOYAGE 1.6- AÑO: 2015- MOTOR N° CFZN62215 CHASIS N° 9BWDB45U3FT054291- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 3: DOMINIO: IIV-851- MARCA: CHEVROLET - MODELO: ASTRA GLS 2.0- AÑO: 2009- MOTOR N° R10019634 CHASIS N° 9BGTT69B09B209615- BASE $ 3.850.000; LOTE N° 4: DOMINIO: UHX-343- MARCA: FORD- MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4105859 CHASIS N° KAJAX 17424- BASE $650.000; LOTE N° 5: DOMINIO: EIU-783- MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- BASE $ 110.000; LOTE N° 6: DOMINIO: VIY-784- MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1977- MOTOR N° PA 6457828 CHASIS N° 708F01178F- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 7: DOMINIO: UHX-342 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1975 - MOTOR Perkins N° PA6463240 CHASIS N° 518F00009- BASE $ 110.000; LOTE N° 8: DOMINIO: VIY-786 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- MOTOR N° PA6446785 CHASIS N° 696F00361F- BASE $ 55.000; LOTE N° 9: DOMINIO: TSG-807- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114/42- AÑO: 1987 - MOTOR N° 183183 CHASIS N° 341034 - BASE $ 4.500.000; LOTE N° 10: DOMINIO: TRG-904- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114 - AÑO: 1988 - MOTOR N° 341 912 10 119162 - CHASIS N° 341034-12-081980- BASE $6.600.000; LOTE N° 11: DOMINIO: TRG-903- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 608D/41 - AÑO: 1991 - MOTOR N° 340 93 10 129765 - BASE $5.500.000; LOTE N° 12: DOMINIO: TSC-613 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143183- CHASIS N° 384.002-12-099447- BASE $2.200.000; LOTE N° 13: DOMINIO: TSC-617 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143869- CHASIS N° 384.002-12-099810- BASE $9.900.000; LOTE N° 14: DOMINIO: SKY-451 - MARCA: RENAULT - MODELO: RENAULT 12 TL M 1.6- AÑO: 1993- MOTOR N° 5905591- BASE $ 850.000; LOTE N° 15: DOMINIO: SPB-608- MARCA: FORD - MODELO: F-100 DSL - AÑO: 1994 - MOTOR N° 22 904 338 139 - BASE $4.400.000; LOTE N° 16: TRACTOR MARCA: FIAT - MODELO: Fiatagri 70/66 DT - AÑO: 1987 - MOTOR N° 126097 - BASE $2.750.000; LOTE N° 17: DOMINIO: FNY-157- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO: LK 1218 EL- AÑO: 2006- MOTOR N° 904938U0677302- CHASIS N° 9BM6940426B475273- BASE $ 7.700.000, LOTE N° 18: DOMINIO: GLY-234 - MARCA: FORD - MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D- AÑO: 2007- MOTOR N° 8 A FDR12P97J087515- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 19: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-34 - MARCA: XCMG - MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740293- BASE $2.200.000; LOTE N° 20: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-33 - MARCA: XCMG- MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740288 - BASE $1.650.000; LOTE N° 21: DOMINIO: HQQ- 780- MARCA: KIA- MODELO: K2700 II 4X4 CABINA DOBLE- AÑO: 2008- MOTOR N° J2496279- CHASIS N° KNCSE261597329699- BASE $ 4.950.000; LOTE N° 22: DOMINIO: JZL-372- MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38214001- CHASIS N° 3G1TA5AF5BL138769 - BASE $ 5.500.000; LOTE N° 23: DOMINIO: JZL-373 - MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38229451- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 24: MARCA: John Deere- MODELO: Tractor Agrícola 445 dos tiempos- AÑO: 1968 - MOTOR N° T12735T/J - BASE $3.300.000; LOTE N° 25: DOMINIO: EYF-862- MARCA: CHEVROLET- MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N- AÑO: 2005- MOTOR N° 7H5036993- CHASIS N° BAGSB19N05R145591 - BASE $ 3.300.000; LOTE N° 26: DOMINIO: EOJ-835- MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: GOL 1.6- AÑO: 2004- MOTOR N° UNF289080- CHASIS N° 9BWCB05X441160356- BASE $ 2.750.000; LOTE N° 27: DOMINIO: HOM-389- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: GOL COUNTRY 1.6- AÑO: 2008- MOTOR N° UNF485960 - CHASIS N° 9BWDB05W49T047879- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 28: DOMINIO: IKR-349- MARCA: FORD- MODELO: FOCUSEXE TREND 2,0L NAFTA- AÑO: 2009- MOTOR N° AODA AJ291433- CHASIS N° 8AFAZZFFCAJ291433- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 29: DOMINIO: FVB-775- MARCA: RENAULT- MODELO: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 1PL - AÑO: 2006- MOTOR N° F8QP632UA90947- CHASIS N° 8A1KC0J157L773414- BASE $3 .850.000; LOTE N° 30: DOMINIO: UHX-341- MARCA: FORD - MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4538590- CHASIS N° KA1JAX-17425 - BASE $3.000.000; LOTE N° 31: DOMINIO: EDG-454- MARCA: FIAT - MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555728591- CHASIS N° 9BD17216233059724- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 32: DOMINIO: EDG-455- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555729755- CHASIS N° 9BD17216233059816- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 33: DOMINIO: EOY-492- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA ELX TD- AÑO: 2004- MOTOR N° 17A30005216971- CHASIS N° 9BD17217743114788- BASE $ 850.000; LOTE N° 34: DOMINIO: TLF-221- MARCA: RENAULT - MODELO: TRAFIC- AÑO: 1996- MOTOR N° 56520703- CHASIS N° 8A1T313ZZMS000281 - BASE $ 350.000; LOTE N° 35: DOMINIO: GRT-924- MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PACK 1.9 1 PLC- AÑO: 2007- MOTOR N° F8QP632UB14064- CHASIS N° 8A1KC0J158L959119- BASE $ 2.750.000.
01/12/109979.J/15/12/2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE COLEGIADOS.

El Directorio del **COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** en cumplimiento de los Arts. N° 13, 14, 15, 16 y cctes. de la Ley N° 7825 y Arts. N° 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 cctes. del Decreto Reglamentario N° 1958/11, convoca a Asamblea Ordinaria de Colegiados para el día 19 de diciembre de 2.025, a las 21:00 horas, en calle Pte. Derqui 114 de Godoy Cruz, Mendoza "Articulo 16 Ley N° 7825: La Asamblea deliberará con la mitad más uno de los colegiados habilitados para votar. Pasada una (1) hora de la fijada para su inicio, la Asamblea se considerará formalmente constituida con el número de colegiados presentes."), a los efectos de tratar la siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1)** Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea con Presidente y Secretaria. **2) R**enovación Parcial de Autoridades Directorio, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas. Las listas podrán ser presentadas hasta el día 10 de diciembre 2025 hasta las 14:00 hs. Los candidatos, además de reunir las condiciones del art. 19 de la Ley 7.825, deberán integrar listas propiciadas por un grupo de por lo menos el cinco (5 %) de los matriculados con derecho a voto al momento de la presentación **3)** Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio del año 2025.

MV. Giboin María Noel Presidente. **MV. Gregoroni Soledad** Secretaria.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS.

El Directorio del **COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** en cumplimiento de los Arts. N° 13, 14, 15, 16 y cctes. de la Ley N° 7825 y Arts. N°13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y cctes. del Decreto Reglamentario N° 1958/11, convoca a Asamblea Extraordinaria de Colegiados para el día 19 de diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en calle Pte. Derqui 114 de Godoy Cruz, Mendoza ("Articulo 16 Ley N° 7825: La Asamblea deliberará con la mitad más uno de los colegiados habilitados para votar. Pasada una (1) hora de la fijada para su inicio, la Asamblea se considerará formalmente constituida con el número de colegiados presentes."), a los efectos de tratar la siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1)** Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea con Presidente y Secretaria **2)** Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio del año 2024.

MV. Giboin María Noel Presidente. **MV. Gregoroni Soledad** Secretaria.

EDICTOS: Remates

REMATE. RUBÉN BECERRA,-Martillero matrícula 2.638,por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ-San Rafael.en autos N°7.734 caratulados **"ROJAS PEDRO HEBER C/CONTRERAS CARLOS BRIAN P/EJECUCIÓN CAMBIARIA**-Rematará el DIECINUEVE DE DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (19/12/2025) a las once (11) horas.El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-un automotor 100% a nombre del demandado Contreras Carlos, marca VOLKSWAGEN GOL, GLI tipo sedan 3 puertas, dominio AZR- 098, modelo año 1.996, Motor Volkswagen N° 811850, Chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA819786, color verde, con cuatro ruedas armadas en medio uso, chapería y pintura con detalles, juego de luces completas,tablero con faltantes tapizados color gris con fundas,equipo de gnc,faltante de paneles en puertas y vidrios trabados,no se encuentra en funcionamiento por problemas de motor; en regular estado general.-DEUDAS: A.T.M. Impuesto Automotor Sin deuda al día 10/11/25.- Comprador deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en efectivo, cheque certificado o transferencia la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.C.T.. BASE SUBASTA: $ 2.000.000 conforme tasación acompañada por martillero.

EDICTOS: Remates

mo entre posturas de PESOS:CIEN MIL($100.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C.Y) y al mejor postor y ESTADO en que se encuentra, automotor propiedad del demandado Marca:DUSTER OROCH PRIVILEGE 2.0 TIPO: PICK-UP CLASE A CARROZADA CABINA DOBLE. Dominio:AD000MZ. Motor Nº F4RE412C130966 Chasis Nº93Y9SR5A6KJ403635. Modelo:Año 2.018. Con CINCO(05) cubiertas armadas. Estado en general: Bueno. GRAVÁMENES:EMBARGO en estos autos $5.800.000= de fecha 25-08-25, Impuesto Automotor(A.T.M.) $65.416,01= por el periodo 2.025(Cuotas 4), dicho importe es válido hasta el 14-11-25.-La misma se actualizará al momento del efectivo pago. Comprador abonará acto subasta, sin excepción, en efectivo, el 10 % de seña, el 10% de comisión y el saldo de precio al aprobarse la subasta(Art.266, inc.e, del C.P.C.C.T).-Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente, que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite el pago del impuesto fiscal, que es del(% 4,5)(Art.286 del C.P.C.C.yT) y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). Informes:Juzgado, Martillero Av. Ej. De Los Andes Nº160(o), La Consulta, Mza.-Tel:02622: 15433416, Exhibición:Dia:17 de Diciembre del 2.025 a partir de las: 9:00hs.-En calle:Armani Nº251 de Tunuyan, Mendoza.

10-12/280555/16-12A

REMATEMENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero Público,Matrícula Nº3404,-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO autos Nº252081, caratulados **"CALDERONE SEBASTIAN ELIO Y GOMEZ TERESITA DORA P/SUCESIÓN**-rematare,el miércoles 17.de diciembre 2025 a las 10:00 horas.En la Oficina de Subastas Judiciales,calle San Martín 322,Planta Baja, Palacio de Justicia,Ciudad, Mendoza.La subasta se hace bajo la modalidad."A VIVA VOZ" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.El 100%.El total del INMUEBLE propiedad del SUCESORIO, CALDERONE SEBASTIAN ELIO Y GOMEZ TERESITA DORA. Ubicado en calle CARLOS PAZ 1071, GODOY CRUZ LOTE 12 MZNA XII. Departamento,Mendoza. SUPERFICIE: según título: 267mts2. y según mensura: 267m2. LIMITES: Norte:lote 13 en 26,75mts. Sur: con lote 11, en 26,75mts. Este: lote 19 y 20 en 10,00mts. Oeste: con calle Carlos Paz 1071 en 10,00mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Tomo 23 de, Fojas 0039, al Número 012824. Matrícula: 334222. ATM: Nomenclatura Catastral: 05011100110000270000. Padrón Territorial Nº03-118973. MUNICIPALIDAD: Padrón 24819. AGUAS MENDOCINAS: cuenta 056-0078162-000-3. COOPERATIVA ELECTRICA DE GODOY CRUZ: 025005352. ECOGAS: 20044760. GRAVÁMENES: DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: $205.138,51 (18/11/2025). MUNICIPALIDAD: $256.895,61 (18/11/2025). AGUAS MENDOCINAS: $157.533,08 (18/11/2025). COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GODOY CRUZ: $48.000 (19/11/2025). DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD: según artículo 22 de la Ley 6063, exento de pago. (2025). MEJORAS: (detalle de mejoras) Todos los servicios. Todas las medidas aproximadas. Según informe de NSIT es de 145m2. Habitada por un heredero y familia. Visitas a convenir con CALDERONE ANDRES MARCELO. horario de comercio.AVALÚO FISCAL: Año 2025, $8.095.800,00.BASE: U$D60.000 y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de U$D500.Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente,donde se podrán consultar,no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA:Acto remate.El adquirente deberá abonar (Efectivo,transferencia) en el acto de subasta el 10% de seña,el 3% de comisión y el 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta;y tramitar a su cargo- el certificado catastral previo a la inscripción registral.INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Libertad 230,Villa Nueva -Gllen. Teléfono: 261-5438833

09-12/280553/10-12

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A.RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº3596, caratulados **"TENUTA ALBERTO ALEJANDROC/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EJECUCION CAMBIARIA"** REMATARÁ DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (12/12/2025) A LAS ONCE HORAS(11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $12.000.000(PESOS DOCE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:PPY-907, marca: CITROEN, Tipo:SEDAN 4 PTAS., Modelo: C4-LOUNGE THP 165 AT6 TENDANCE AM16, marca del motor: CITROEN, Nºde motor: 10FJCE2224166, marca de chasis: CITROEN, Nº de chasis: 8BCND5GYAGG516187, modelo año: 2016. Detalle de ESTADO GENERALcon cuatro ruedas armadas, rueda de auxilio con llanta de chapa, con abollón en el paragolpe delantero y en el baúl, con tapizado en buen estado, faroles delanteros y traseros en buen estado, tablero completo con radio, vehículo automático con 194.130 km. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al14/11/2025 por los períodos 1,2,3,4,5/2025 de $211.791,83, al 03/11/2025 por los períodos 3,4/2023 de emisión de patente y 00/2025 tasa de justicia $95.001,42, y al 03/11/2025 de costas por $67.859,40; 2) PRENDA:en primer grado, Acreedor Prendario: CARDOZO CRISTIAN HUGOCuit: 20-25999173-1; fecha de inscripción: 01/02/2022, por un monto de $ 1.080.000; Deudor: MARTINEZ NAHIR SOLEDADCUIT: 23-30051544-4; 3) EMBARGO:A) Nº Orden 1, fecha de inscripción: 25/04/2022, monto $15.009.090; AUTOS 3296 "VIDRIERA VIRTUAL S.R.L. C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/MONITORIO".- TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-SEGUNDA CIRC. JUDICIAL; B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 13/07/2022, monto $527.410; AUTOS Nº 3596 "TENUTA ALBERTO ALEJANDRO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EJECUCION CAMBIARIA".- TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ- SAN RAFAEL MZA.; C) Nº Orden 3, fecha de inscripción: 11/10/2022, monto $878.000; AUTOS 3276 "VILLA OSCAR ALBERTO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD Y OTROS P/CAMBIARIA" TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ Nº 1- SAN RAFAEL MZA; D) Nº Orden 4, fecha de inscripción: 06/12/2022, monto $700.515; AUTOS 4172 "TENUTA ALBERTO ALEJANDRO C/MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EJECUCIÓN CAMBIARIA".- TRIB DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ 1- SAN RAFAEL MZA; E) Nº Orden 5, fecha de inscripción: 22/02/2023, monto $685.434; AUTOS Nº 3932 "URCOLA LUIS ALBERTO C/BARRERA JUAN CARLOS Y MARTINEZ NAHIR SOLEDAD P/EJECUCIÓN CAMBIARIA".- TRIBUNAL DE GESTIÓN JUD. ASOCIADA DE PAZ-SAN RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en unplazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta debe-

EDICTOS: Remates

rá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del rematey antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: en Av. Bartolomé Mitre Nº1.365 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.:0260-154808592, e-mail: walterdaniel caparros@yahoo.com.ar

03-12/280495/10-12A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la vendedora: **STELLA MARIS PIETRASANTA**, con D.N.I. 11.009.170, argentina, Identificación tributaria número 27-11009170-8, con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Maipú, Mendoza; comunica la transferencia del fondo de comercio de una FARMACIA con el nombre de "FARMACIA CANCILLER", con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Barrio Canciller, Maipú, Mendoza, de su titularidad, a favor de "AGLUVA S.R.L." CUIT 30-71641840-1, con domicilio legal y comercial en Jorge A. Calle 159, Ciudad, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio establecido por la parte compradora, sito en Jorge A.Calle 159,Ciudad, Mendoza.-

10-12/280564/16-12

Legales

QUIEBRAS

CONCURSOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza-CUIJ:13-07959984-5((011902-4359836)) caratulados **"LUJÁN MARTINEZ ARIADNA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.LUJÁN MARTÍNEZ ARIADNA,DNI 37.780.643, CUIL 27-37780643-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2)fecha de presentación 20/10/2025 ; 3)fecha de apertura:27/11/2025; 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:DOS DE MARZO DE 2026(arts.363 y.364 CPCCT); 7)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DIECISÉIS DE MARZO DE 2026(art.366 CPCCT); 8)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día-TRES DE JUNIO DE 2026-A LAS DIEZ HORAS-para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT)en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

09-12/280550/19-12A

CONCURSOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07957721-3(011903-1023257), caratulados: **"VERDUCCI LUIS MIGUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.VERDUCCI, LUIS MIGUEL, DNI Nº30.674.290, CUIL Nº20-30674290-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:16/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Manasés. Juez.

05-12/280534/12-12A

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07896352-7((011902-4.359.759)) caratulados **ACONCAGRO SA P/CONCURSO PEQUEÑO**".Fecha de apertura de concurso:12/11/2025 de "ACONCAGRO S.A" NºCUIT 33-71533283-9. Fecha de presentación: 18/08/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 18/02/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16.de la LCQ,los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 04/03/2026, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 18/03/2026.Hasta el día 20/03/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs(Resol. 07/06/2010–Éxcma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 08/04/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522(art.35 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO, JOSE SANTIAGO, DNI N.º12.578.967, correo electrónico: barrosotello@gmail.com con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz.Mendoza,días de atención Lunes,Martes y Jueves de 16:00 a 20:00hs, cel 02615463016/02618004784.Las solicitudes de verificación y/o impugnaciones podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo;o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

04-12/280497/11-12A

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07971521-7 (011901-1255076) **CASTRO GABRIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 27/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GABRIEL ALEJANDRO CASTRO, DNI 27.437.670, CUIL 20-27437670-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/10/2025, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/06/2026 a las 10 hs. Fdo.
DRA. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza.-
09/12/150435/15/12/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Jueza del Juzgado de Paz Sexto,1º Circunscripción Judicial,autos 262236, caratulados **MINGRINO BETIANA ELIZABETH C/ESCOBAR NATALIA NOELIA Y THIERRY JUAN CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a NATALIA NOELIA ESCOBAR DNI 25723579 y JUAN CARLOS THIERRY.DNI 16005226, ambos de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, en su parte pertinente: FS.2."Mendoza, 24 de abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expuesta. De la demanda traslado al/los demandados/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del CPCCyT). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez". FS.37."Mendoza, 28 de octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO:I-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a los Sres. NATALIA NOELIA ESCOBAR DNI 25723579 y JUAN CARLOS THIERRY DNI 16005226. II-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del CPCCyT. III-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez"

04-12/280503/15-12A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **FRANCISCA ELSA PACHECO** fallecida el 20/12/1982, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado fuera del Departamento de Galería 41, Nicho 92 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

10/12/C.SM/12/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CONDORI CHOQUE MAURICIO** F.F. 06/04/2007, sepultado en Pileta Sector T, F3, C1 Nº 72 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la Sepultura. De no mediar oposición.

09/12/C.SM/11/12/2025.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07655910-9((011851-23508)) **PERIS ELBIO ADRIAN C/PERALTA INTI NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Foja:12 Mendoza,03 de Octubre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE...Dra. Valeria Elena Antón.-JUEZ. DEMANDA:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YVVRWZU11514 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OKUZZPL11514- Foja:54 Mendoza,21 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada INTI NAHUEL PERALTA,D.N.I. Nº31.011.493 resulta ser de ignorado domicilio...NOTIFÍQUES

04-12/280502/15-12A

EDICTO Autos Nº16989, caratulados **IZTUETA ROSALIA C/ ROCHA JUAN IGNACIO P/ PROCESO DE CONOCIMIENTO** , Tribunal: Primer Juzgado de Gestión Asociada de Paz. Mendoza, 20 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-Hacer lugar parcialmente a la demanda instada por ROSALIA IZTUETA CONTRA ROCHA JUAN IGNACIO, ordenando en consecuencia que dentro de los Diez Días de firme la presente se le haga integro pago a la actora de la suma Pesos ciento noventa y siete mil novecientos noventa con 26/100 ($ 190.790.26) con mas los intereses conforme lo resuelto en los considerandos punto 3.- 2.- Rechazar la demanda instada por ROSALIA IZTUETA CONTRA ROCHA JUAN IGNACIO por la suma de Pesos Ochocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro con 74/100 ($ 879.754,74).- 3.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda a los Dres. Francisco María Cardozo en la suma de Pesos Ciento Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con 49/100 y a la Dra. Ana Carolina Sánchez Pesos doscientos sesenta y tres mil novecientos veintiséis con 42/100 ($ 263.926.42) todos ellos calculados sobre capital nominal, sin perjuicios de los intereses y complementarios que les pudiera corresponder (art. 2.3.4.19 y 31 LA .. 4.-Regular los honorarios profesionales por lo que se admite la demanda a los Dres. Francisco María Cardozo en la suma de Pesos Cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete con 07/10 ($ 57.237.07) y a la Dra. Ana Carolina Sánchez la suma de Pesos Cuarenta mil sesenta y cinco con 95/100 ($ 40.065.95) todos ellos calculados sobre capital nominal, sin perjuicios de los intereses y complementarios que les pudiera corresponder (art. 2.3.4.19 y 31 LA).

10/12/110024/10/12/2025

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº11720/2024 caratulados; **"BNA C/ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO S/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I. Nº22.375.377, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,30 de octubre 2024 "Cítese al demandado, Guillermo Alejandro Andrada, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda."-Fdo.Dr.PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza,18 de agosto 2025"...Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)...".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

10-12/280559/11-12

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº15531/2024 caratulados; **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAITA, ROBERTO FERNANDO s/EJECUCION FISCAL Varios"** que tramitan ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.SAITA, ROBERTO FERNANDO, D.N.I.-Nº26.548.826, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 11 de septiembre 2024 "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado SAITA ROBERTO FERNANDO por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL($280.000) en concepto de capital, con más la de PESOS CIENTO CUARENTA MIL($140.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar."- FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza,18 de agosto 2025"...Atento a lo solicitado y las constancias de la causa conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-NOTIFÍQUESE la medida dispuesta el 11/09/2024(fs.19/20) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial..."-FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

10-12/280561/10-12

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº1627/2024 caratulados; **"BNA C/ROCHA, EUGENIA MICAELA s/EJECUCIONES VARIAS"** que tramitan ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIAen Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a la Sra.ROCHA, EUGENIA MICAELA, D.N.I.-Nº39.087.109, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza, 12 de agosto 2024"-Atento a las constancias de autos, y lo informado por el oficial de justicia de conformidad con lo que disponen los arts.520,531,42 y 43 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos $646.816,20 en concepto de capital, con más el 50%que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.-Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.,-NOTIFÍQUESE el presente mediante la publicación deEDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial."-Fdo.Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

10-12/280557/10-12

EDICTODRA. MURIEL DROT DE GOURVILLE. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION.-CUARTA en autos 13-07940397-5(3773) caratulados **"CALDERON SERGIO JONATHAN C/PROVINCIA MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio,haciendo saber que con fecha 26/09/2025 el Sr.CALDERON SERGIO JONATHAN,DNI nº32752163 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional Nº89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza, por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Nomenclatura Catastral:NO POSEE Padrón de Rentas NO POSEE Ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional Nº89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza.Superficie según mensura:2ha 7515.90m+ Coordenadas:33º23'16.4"S 69º08'45.1"W.Limites:Norte:Arroyo El Molino, Sur:Dora Carmen Blanco García,Santiago Fausto Blanco García,Carlos. Eduardo Videla Valles, Doris del Valle Acosta y Diego Martín Reynoso,Este:Gobierno de Mendoza,

01-12/280444/12-12A

EDICTO Dra.MURIEL VANESA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, AUTOS Nº3697, **"CORTEZ NORMA ELIZABETH C/SELENITA ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA IND. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 8 de Septiembre del 2025,la Sra.Cortez Norma Elizabeth, DNI.-Nº13.202.876, solicita, sobre inmueble ubicado en EN RUTA NACIONAL Nº40, S/N, SELENITA S/N, A 350 METROS DE CALLE B. CRAYON, DISTRITO EL TOTORAL, PUENTE DEL RÍO, TUNUYÁN, PROVINCIA DE MENDOZA; QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ, 2º INSCRIPCIÓN AL Nº28.646, FS.550, DEL TOMO 31 DE TUNUYÁN, CON NOMENCLATURA CATASTRAL 15-99-13-0500-120794-0000-7, CON PADRÓN DE RENTAS Nº15-15.811-6 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I.), CON PADRÓN MUNICIPAL Nº4.215 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I), CON UNA SUPERFICIE SEGÚN MENSURA DE 3.829,74M2, Y SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO DE 2 HA 0.628,31M2. NO POSEE DERECHO DE RIEGO.LIMITANDO AL NORTE CON RUTA NACIONAL Nº40, AL SUR CON PABLO DELFÍN BASTIAS, CON MIRTA JESUS BASTIAS EN Y SELENITA SAFICI, AL OESTE CON CALLE SELENITA, Y AL NORTE CON SILICA NETWORKS ARGENTINA SA.-

03-12/280494/16-12A

EDICTO JUEZ. DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.En los Autos N.º420.640 caratulado **"SANTOS CARINA DEL CARMEN Y OTRO c/ASTUTO MARIA DEL CARMEN, RIVAS MARIA CLAUDIA, RIVAS VICTOR ANDRES DAVID, RIVAS ANIBAL CESAR DARIO Y RIVAS WALTER OMAR GABRIEL HEREDEROS DE RIVAS ROMAN TOMAS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Alfredo Palacios S/N,Las Heras, Mendoza(Fracción B,Loteo Obras Sanitarias, Las Heras) con una superficie según mensura de 96,00m+ y según título de 100,17m2, Padrón de Rentas Nº03-35300-0, Padrón Municipal Nº25336, inscripta bajo Matrícula Nº70704, A-1 del Folio Real a nombre del Sr.Roman Tomas Rivas,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE (20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."

01-12/280441/12-12A

EDICTO. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y MinasTribunal de Gestión Asociada de la Tercer Circunscripción Judicial, Mendoza en autos Nº7791 CUIJ:13-07872465-4, caratulado **"RUEDA JOSE MARTIN C/SUCESORES DE GUENETTI O GENETTI VIRGILIO Y MARGARITA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a la Demandada Sra.JUSTA SOSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en Carril Chimbas s/nº.del Distrito de Palmira, Gral.San Martín, Mendoza inscripto el Título.I bajo el Nº15008 fs.898 Tº62D de San Martín,Mendoza a nombre de Sucesión Guenetti o Genetti Virgilio y Margarita, por una superficie 4.581,66m2 y el Título II bajo el nº1281 fs.219 Tº7 de San Martín, Mendoza, a nombre de JUSTA SOSA por una superficie de 2.664,27m2, el traslado de la Demanda y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.14. Se transcribe dicha providencia que es un parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mza.,13 de noviembre de 2025 VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:Hacer lugar al recurso de aclaratoria incoado en contra del auto de fs.11,el que quedará redactado de la siguiente manera:"I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, la Sra. Justa Sosa, es persona de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

VA. Se hace saber a cualquier tercero interesado y al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8.469.604 que a fs. 10 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de octubre 2017. De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado por DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21,74,75,212, y214 del CPC y 24 ley 14.159).CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art- 214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art. 1905 CCyC). A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo."- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Eugenia Guzman- Juez. El inmueble pretendido se encuentra inscripto en la matrícula 144839, Asiento A-1, superficie pretendida 303.83 mts2, nomenclatura catastral 04-04- 03-0020-000004-0000-3. También se notifica al Sr. Juan Carlos Ruvira que el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 10 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados y teniendo en cuanta lo solicitado y demás constancias, dictamen Fiscal del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69,72 y75 última parte del C.P.C.C.YT., RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar JUAN CARLOS RUVIRA DNI 8.469.604, personas de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución y el traslado de demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III- FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda...". 10/12/150451/18/12/2025

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA - 3RACIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07959860-1((032003-45593)) CARATULADOS **BARROSO GABRIELAALEJANDRA C/ HEREDEROS DE BERNASCONI CARLOS EMILIOP/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLEUBICADO EN CALLE ALEXANDER FLEMING N° 182,RIVADAVIA, ANOTADO AL ASIENTO N° 15664 FOJAS 242TOMO 46 B DE RIVADAVIA CONTINUANDO MATR. SIRCN° 1000547145 DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA FOLIO REAL (NOMENCLATURA CATASTRAL: 10-01-01-0065-000013-0000-2) de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 5 que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 14 de Noviembre de 2025 [...] Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).. Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri- Juez.- 01/12/109936/12/12/2025

EDICTOTERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,autos N°322167, caratulado **GUTIERREZ BRITO JANET ALEJANDRA C/RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.el tribunal proveyó a fs.14: "Mendoza, 11 de junio de 2025. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.FDO.-DRA.MARIA ANGELICA GAMBOA.-Inmueble pretendido inscripto a nombre RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO,9na, Inscripción número 6158, Fs.914, T°79-D de Maipú, Mendoza, fecha de insc. 26/12/1970, fecha de escr. 21/12/1970, inmueble UBICADO EN calle EL BAJO N 2780, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA, que cuenta con una superficie de una hectárea, cuatro mil ochocientos uno,con cuarenta y tres m2 (1ha 4.801,43m2), según mensura, y una hectárea, cinco mil m2 (1ha 5.000 m2) según título.- 01-12/280447/12-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS N°324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el,14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE.- NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez". 27-11/280405/18-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO - PODER JUDICIAL MENDOZA. EXPTE. CUIJ: 13-07733967-6 ((012053-322181)) **ORTIZ VICTOR HUGO C/ MIGNANI EDGARDO JAVIER P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** : "Mendoza, 29 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. EDGARDO JAVIER MIGNANI DNI 17.572.917, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda ..." "Mendoza, 18 de Septiembre de 2025.(...) Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia téngase por concretada la demanda contra el SR. MIGNANI EDGARDO JAVIER. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). ..." "Mendoza, 04 de Noviembre de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Conforme ello, como se solicita cítese en garantía a SEGUROS SAN CRISTÓBAL, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art. 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 7. Asimismo y atento la declaración de ignorado domicilio del SR. SEGUROS SAN CRISTÓBAL, téngase presente que deberá notificarse, por EDICTOS, el presente decreto, conjuntante con lo dispuesto en el Auto de fs. 9. NGP." FDO. DRA. MARÍA EUGENIA GUZMÁN, JUEZ.- 10/12/110035/18/12/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:160 Autos N°31625(13-05540726-0) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLEE SALAMANCA JUAN ESTEBAN C/HEREDEROS DE PEÑA, SEVERINO FRANCISCO P/TITULO SUPLETORIO"**. Tunuyán(Mza.), 17 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de los eventuales herederos de JORGE ANTONIO PEÑA y HUGO ÁNGEL PEÑA(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles esta resolución, en forma conjunta con el traslado de la demanda ordenado a fs.20, por edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) C.P.C.C.YT.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).- NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Fdo: SF-Dra. Paola Loschiavo-Juez. Foja 20:Tunuyán, Mendoza; 09 de diciembre de 2020....De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.ORIETA ENCARNACIÓN PEÑA, JOSE ROBERTO PEÑA, JORGE ANTONIO PEÑA y FELIPE RAMÓN ANTONIO PEÑA,por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-...CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: cb-Dra.Paola Loschiavo-Juez. DATOS DEL INMUEBLE:Datos del titular registral: SEVERINO PEÑA; Datos de inscripción: Como 1era.Insc. al N°4978 fs.745 T°32 de San Carlos, Fecha 12/08/1966, fecha escritura:30/10/1963; Nomenclatura catastral:16-99-00-0500-720740-0000-1; Superficie según Mensura:5.156,95m2; Superficie según título:5149,00m2; Ubicación:calle servidumbre de hecho con salida a Esvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza; Límites:Norte:calle Elvira Bustos, Oeste: Calle Combes. 10-12/280560/22-12A

EDICTO Tribunal de GestionAsociada de Paz y Contravencional de Luján Poder Judicial Mendoza cuij:13-05746465-2(011751-6932) **MARTINEZ ARANCIBIA ESTERALIZA C/MERCADO MIRTA GLADYS TUR PIZARRO GASTON DAVID Y ROSATTI CARLOS EDUARDO P/COBRO DE ALQUILERES(...)** Luján de Cuyo, Mendoza,18 DE JUNIO DE 2021.,a fs.10-Téngase presente la aclaración formulada por la actora respecto del capital reclamado que asciende a la suma de $334.800,00.,con noticia de parte interesada.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la demandada MIRTA GLADYS MERCADO, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación y en horas de audiencia(de 08:00hs. a 13:00hs.), comparezca a este Tribunal sito en calle Alvear N°250,Luján de Cuyo,.a fin de reconocer la firma puesta en el contrato de alquiler que se le exhibirá, manifieste si es o ha sido locatario y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago de alquiler del inmueble locado(Art.233 inc.I y III del C.P.C.C.T.).-NOTIFIQUESE.(....)Luján de Cuyo, Mendoza,.10 DE OCTUBRE DE 2023.. RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.MIRTA GLADYS MERCADO DNI-13.035.767 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de fs.10 mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, yDiario LOS ANDES,a cargo del actor, por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y A LA DEMANDADA Sra.MERCADO GLADYS EN LA FORMA ORDENADA. 10-12/280558/18-12A

NOTIFICACION. Tribunal de Gestión Asociada de Paz.Expte. N°24.393 **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/MONETTI EUGENIO ROBERTO E. P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-notifica a Eugenio Roberto Ezequiel Monetti,DNI 25.874.317,de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo fs.22:"Mendoza, 06 de Agosto de 2025,AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que EUGENIO ROBERTO EZEQUIEL MONETTI,D.N.I. N°25.874.317 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 (Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE NAF.DRA. ANA JULIA PONTE-Juez".-A fs.10: ""Mendoza,23 de Diciembre de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítese a la parte contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación,en días y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs),bajo apercibimiento de ley,en calle ESPAÑA 480, 2ºPISO,ALA SUR,CIUDAD, MENDOZA.-(art.233, inc.1º del C.P.C.CyT). NOTIFIQUESE.Dra. Ana Julia Ponte-Juez". 10-12/2805521/18-12A

NOTIFICACIONJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07825153-5((012054-421029)) caratulados:**MORATA LAURA GABRIELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,conforme lo ordenado a Fojas.03,que dice:Publíquense edictos-CINCO DIÁS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario UNO,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,sitio en el Departamento Godoy Cruz,Distrito Presidente Sarmiento,lugar Bº Nuestra Señora de los Milagros calle Pelegrino Nº1328 Manzana.D Casa.23,anotado en la Matricula.N°184781 As. A-1 Fº.Real de Godoy Cruz,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).-Nomenclatura Catastral 05-05-0059-000023-0000-8 Plano NºExpte: EX2024-09080284 GDEMZA-DGCAT-ATM- Publíquese edictos por CINCO DÍAS alternados en DIARIO LOS ANDES y BOLETIN OFICIAL.Se tramita en conexidad con BLSG.en autos nº420856 caratulados MORATA LAURA GABRIELA P/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. 05-12/280533/18-12A

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 400 m2 (parte mayor extensión), para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.**, pretende BUSTO VICTOR CAMILO, ubicada Intendente Bertolini s/nº, costado Norte, 45 m Oeste Calle Lencinas, Bº Dumit, Palmira, San Martín. Límites: Norte, Este, Oeste: propietaria; Sur: Calle Intendente Bertolini. Diciembre 17, hora 18:00. EX-2025-09441335-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10/12/FM73164/12/12/2025

EDICTOAgrimensor Exequiel Gimenez mensurará 26884,34 m2, propiedad de **MENDEZ BENAVIDEZ HECTOR ALFONSO, SABINA HERNESTO FABIAN, ESTRADA CARLOS ALBERTO, LAGUIGLIA GABRIEL EDUARDO, LEYES SUSANA LIDIA, CHAVEZ OSCAR, ARIGER S A, LEMBO MARIA LAURA.** Camino a la Crucesita a 2316,00 m, medidos desde RP Nº 82, costado Suroeste, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Diciembre 17, hora 18:00. Expediente EE-78322-2025. 10/12/FM73165/12/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara Titulo 1: 7.638,85 m2 y Titulo 2: 660,90 m2 PROPIETARIO **COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXO POPULAR DE RIVADAVIA LIMITADA** Calle Sarmiento 528 Ciudad Rivadavia Diciembre 16 Hora 09:00 Expediente Catastro EX-2025-09702225- GDEMZA-DGCAT_ATM.- 09/12/11001?9/11/12/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 81.41 m2, aproximadamente de **VICENTE JUAN MOCAYAR** en Calle Mathus Hoyo S/Nº esquina Noreste calle Roma, Bermejo, Guaymallén, Diciembre, 16 hora 10.00. EX-2025-09707795- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 09/12/110020/11/12/2025

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, Sup.14 Ha 1254,50 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** pretenden Solano Irina y Solano Judith . Ubicación y punto Encuentro Calle Bentos a 750m al sur Calle Los Filtros lado Oeste, Las Paredes, San Rafael. Limites: Norte Solano Irina y Solano Judith , Sur: Rio Diamante, Este: Calle Bentos Oeste: Calle Bertani. DICIEMBRE: 17 Hora 10. Expte. 2025-09805321-GDEMZA-DGCAT- ATM.- 10/12/110033/12/12/2025

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 235 m2 aproximadamente propietarios **MALDONADO ORTIZ JULIANA Y MALDONADO ORTIZ AGUSTÍN** ubicación Guillermo Marconi N°850 Centro Godoy Cruz. EX-2025-09810723- -GDEMZA-DGCAT_ATM Diciembre 17 Hora 15. 10/12/110036/12/12/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 540,00 m2, PROPIEDAD **EDUARDO NÉSTOR ESTRELLA**, Ubicados en Roque Sáenz Peña 1925, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-09725464-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 17, 2025, Hora 16:00. 10/12/FM73163/12/12/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 246,00 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO CRUZ YUCRA RENÉ OSCAR**, 25 de Mayo 1635, Ciudad, Capital. Diciembre 17, Hora 16:00. EX-2025-09644186-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10/12/FM73166/12/12/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 292,59 m2, de **LUIS ENRIQUE ABBIATI y OTRA**, Nicolás Avellaneda 134, Ciudad, Capital. Diciembre 17. Hora 16:30. EX-2025- 09616035-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/FM73152/11/12/2025

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 8308.35m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de **EMILIA TRAYCO** pretendida por DANIEL TRAICO, ubicada sobre costado sur Ruta Prov. N°50 s/nº, a 280.00m al este de la intersección con carril Montecaseros ó calle Padre Migone, Lugar: Bovedas Rural, Dto.Ciudad, San Martín, Mza. Limite Norte: con Ruta Prov. 50, Oeste: Racedo Juan Francisco y Otra, Este: Echesortu y Casas SA, Sur: con Catena Araniti Noelia Santos y con DALY SRL. Diciembre 17. Hora: 08:00. EX-2025-06083641- -GDEMZA-DGCAT_ATM 10-12/280562/12-12

EDICTO Fanny Raso, Agrimensora, mensurará 794,00 m2, titular **BLANCO, JOSÉ ALFREDO** , ubicada en Balcarce 800, Ciudad, San Rafael. Expte: EX-2020-04307394-GDEMZA-DGCAT_ATM, Diciembre: 16 Hora 18:30.- 09/12/110016/11/12/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: superficie cubierta propia 83,85 m2, junto con el 2,321% de dominio sobre partes comunes. Régimen de propiedad horizontal. Propietario **C.O.V.I.P." COOPERATIVA OBRERA VIVIENDA PROPIA LTDA, pretendiente JESÚS DEL CARMEN CASTAÑO** Ubicada en Calle Presidente Manuel Quintana Nº 4750 - Bº COVIP - Monoblock VIII-Planta alta- Departamento 7 (H)- Villa Nueva - Guaymallén. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Consorcio de copropietarios Bº COVIP. Expediente EE-84447-2025 Diciembre 17, hora 17:30 hs. 09/12/110028/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 852,70 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **ETELVINA ESCUDERO** . Pretendiente: CELIA EVANGELINA VILLEGAS. Ubicación: Calle Esteban Echeverria Nº363 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: SERGIO ROMAN FERRANDIZ; Sur: FRANCISCO FABIAN BELLO, Este: CALLE ESTEBAN ECHEVERRIA, Oeste: FINCA EL CORTIJO S.A. Diciembre : 16 Hora 8:00. EX-2025-09577639- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 09/12/110018/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurara´ aproximadamente 123 m2. Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **ROSENSTEIN, MARCOS** , pretende ARANDA, Beatriz, Calle Reconquista 196, Barrio Libertad, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: ROSENSTEIN, Marcos; Sur: Calle Juan Agustín Maza; Este: Calle Reconquista; Oeste: ROSENSTEIN, Marcos. Expte.: EE-83855-2025. Diciembre: 15 Hora 17:00.- 05/12/110009/10/12/2025

EDICTOIng. Agrimensora Agostina Ulloa, mensurará 412 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad **MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTUCTURA Y ENERGIA**, pretendido por MARCOVECCHIO ALEJANDRO DANIEL, ubicada sobre calle Los Negritos 1040, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Diciembre 16, hora 16:00. EX-2025-09598563-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/FM73154/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 3 ha s/ t propietario **SARA ROSALES, JORGE ADRIAN ESPINO** Ubicación Luis Rojo s/ n a 300 metros al Norte de Ruta Provincial 160 lado Oeste Cañada Seca San Rafael EX 2025 09779607 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 17 Hora: 7.30.- 10/12/110029/12/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Pinna, mensurará, 370,00 m2 aproximadamente, propiedad de: LUCERO ORLANDO AMADO, ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa (costado sureste) a 30m de calle Correa s/nº, Ciudad, Tupungato. Se cita a condóminos del CCIF ubicado sobre calle Correa (costado noreste) a 217 m hacia el noroeste de calle Perú; diciembre 16; Hora: 8:30hs Expte: EX-2025- 09309274- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/110027/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 264 m2 aproximadamente, propiedad de: **ALVAREZ ANTONIO GERMÁN** . Ubicada en Alsina nº 752 Ciudad, San Rafael, Mza. EX- 2025-09839690-GDEMZA-DGCAT_ATM 17 de Diciembre, Hora 8.- 10/12/110034/12/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 471.54 m2 aproximadamente, propiedad de: **PORTELA MARIO ARMANDO (50%) y PORTELA ROBERTO ALFREDO** (50%). Ubicada en Calle Río de Janeiro y Entre Rios s/nº esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. EX- 2025-06505729-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Diciembre, Hora 9.- 05/12/110007/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 644.39 m2 aproximadamente, propiedad de: **MUÑOZ PATRICIA VERÓNICA (50%) y MUÑOZ MÁXIMO IVÁN** (50%). Ubicada en Victorino de la Plaza nº 30 Ciudad, San Rafael, Mza. EX- 2025-09375392-GDEMZA-DGCAT_ATM. 15 de Diciembre, Hora 18.- 05/12/110008/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara y Unificara Titulo 1: 605.85 m2 y Titulo 2: 419.37 m2, propiedad de: Titulo 1: **IOSSA DE CUNTO ELENA ALICIA (50%) e IOSSA DE CUNTO ANALIA ESTELA (50%). Titulo 2: IOSSA DE CUNTO DE FOGAL ANALIA ESTELA (50%) e IOSSA DE CUNTO ELENA ALICIA** (50%). Ubicada en calle Dr. Carlos Pellegrini nº150/ 168, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-09441062- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Diciembre HORA 8.00.- 05/12/110006/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 45.57 m2 aprox. propiedad de **MATHUS MEDARDO** . Calle Chapeaurouge Nº 87, Ciudad, General Alvear, Mendoza. EE-83818-2025. Diciembre: 15, 8 hs.- 05/12/110011/10/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 1030 ha 6618.55 m2, Propiedad de **LUCERO HUGO ALFREDO y LUCERO MARIA TOMASA** , ubicada en callejón comunero "DIAMANTE DEL POMAR" S/N con salida a RUTA PROVINCIAL 203, Monte Coman, San Rafael. Punto de encuentro RP 203 intersección con callejón comunero. EE-82324-2025. Diciembre 15, 10:00 hs.- 05/12/110012/10/12/2025

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 483,40 m2 (aprox) parte mayor extension propiedad **LEONOR FERNANDEZ QUIROGA DE GILLIARD** calle Ceferino Namuncura costado Sur a 56,04m Oeste de calle Esmeralda Cuadra - Punta del Agua San Rafael Diciembre 17 - Hora 11:00 EE-84250-2025-DGCAT_ATM.- 09/12/110017/11/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Agustín Tárula mensurará y fraccionará 6.164,63 m2 aproximadamente, de **ALCALDE GASPAR ARIEL**, ubicada sobre Ruta Provincial Nº 96 o Calle el Álamo S/Nº costado norte, 30 m al oeste de intersección con Calle Juan Alcalde, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza. Diciembre 16, 18:00 horas. Expediente EE-83587-2025. 09/12/FM73155/11/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 11 ha. 5154,07 m2, propiedad de **CESAR EDUARDO FOURCADE**, ubicada en Servidumbre de Transito con salida a Calle Los Jilgueros S/Nº, El Salto "Puesto del El Álamo", Potrerillos, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Los Jilgueros y Av. Los Cóndores Nº8500 esquina Sureste, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 16, Hora 9:00. Expediente EX-2025-09578155-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/FM73159/11/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor **IVAN EMANUEL ALBERTI** mensurará 228,31 m2, de Tomas Ramirez, calle Allayme Nº 1526, General Belgrano, Guaymallen, Diciembre 16, hora 09:00 Expediente EX-2025-09527512 - -GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/110025/11/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor JUAN ROSSELLO mensurara Unidades 35,30;30' superficie cubierta Propia Parcial de 19,34 m2 Sup común 5,01 m2 Sup Cub total 24,35 m2 porcentaje copropiedad 0,84% Propiedad **PAEZ LUIS ALBERTO** , ubicada 4º Piso Calle Necochea Nº 31 1ª Seccion Parque Central Capital Mendoza , pretendida en Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Roberto Emilio Osvaldo Scalco , Límites en Unidades 30-30' Norte, Sur , Este y Oeste el consorcio; en Unidad 35 Norte: Bromberg Facundo, Sur: Martin Rosario de Lourdes, Este y Oeste: el consorcio : Diciembre: 15 , Hora 9:00, Expediente EX-2025-03096065- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 05/12/110013/10/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Rafael Olivieri mensurará 223 m2 aproximadamente, propiedad de **CARLOS OSCAR QUIROGA**. Ubicada en calle Guido Spano 695, distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Diciembre 17, hora 17:00. Expediente EX-2025-09724394-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10/12/FM73162/12/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 12950.19 m2, propiedad de **JOSÉ AGUSTÍN DAZAT y ELENA MARINA SOSA de DAZAT** , Calle Milagros N°1581, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 16, hora: 8:30. Expte: EX-2025-09723803-GDEMZA-DGCAT ATM. 09/12/110026/11/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, Mensura Parte de Mayor Extensión propietaria **ROSA EDITH VIDAL de FEDERICONI** superficie 1.334,31m2, ubicada en Prolongación Calle General Martin Güemes esquina Noreste con Calle Publica s/nº, Ciudad, Tupungato. Diciembre 17. Hora: 12:00. EE-84589-2025. 10-12/280563/12-12

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 540,00 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). propietario: **FAUSTINO DOMINGO DALLAGO y FAUSTINO RUEDAS**, pretendiente: DANIELA MARISOL RUEDAS. Servidumbre de Tránsito (Coincidente con la prolongación calle Gargantini s/Nº, 30,00 m al Oeste Calle Estrada, Costado Sur, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur Y Oeste: Los Titulares Registrales, Este: Alberto Estrada, Domingo Custodio Villegas, Adriana Alejandra Moratta y María Romilia de Rosa. Expediente Nº EX-2025-09629008-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 16, hora 09. 09/12/FM73160/11/12/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 540,00 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **FAUSTINO DOMINGO DALLAGO Y FAUSTINO RUEDAS**, pretendiente: MATIAS DANIEL RUEDAS. Servidumbre de tránsito (Coincidente con la prolongación calle Gargantini S/Nº, 40,00 m al Oeste Calle Estrada, costado Sur, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Los Titulares Registrales. Expediente Nº EX-2025-09621660-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 16, hora 08. 09/12/FM73161/11/12/2025

EDICTOMario Marino, Agrimensor, mensurará 404,19 m2, propiedad **ANTONIO DELMAU**, Necochea Nº 852/54 Distrito San José, Guaymallén. Diciembre 16, Hora 09:00. EX-2025-09599997-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09/12/FM73156/11/12/2025

EDICTOMatías Maulén Ing. Agrimensor, Mensurará 780,00 m2, de **MANUEL RICO GOMEZ (Titulo I) y 72,64 m2 de MARIA EUGENIA ESPERANZA RICO (Titulo II)**, Ubicada en Calle Colon Nº 143, Centro, Godoy Cruz. Diciembre 16, Hora 11:00. Expediente EE-83720-2025. 09/12/FM73157/11/12/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 630 m2, aproximadamente para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por LUCIANA BELEN DOMINGUEZ, ROSANA ELIZABETH DOMINGUEZ y MAURICIO RAMON ARIAS, ubicada en Calle Nº 8 S/Nº y Calle Nº 2 S/Nº esquina Noreste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Este: Estado Nacional Argentino; Sur: Calle Nº 8; Oeste: Calle Nº 2. Diciembre 17, Hora 11:30. Expediente EE-83727-2025. 09/12/FM73158/11/12/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensur

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MANGO	BOINA	JADE	TOGA
BOMBÍN	PASTO	ANANÁ	KIWI
COFIA	COCO	ENAGUA	GALERA
ALOE	FEDORA	JUBÓN	LICHI

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

				2	8			6
		1		3				7
			1	5	7	4	2	8
7	5	9	6	4		8		1
2								
6	1			7		2		5
			5	6	4			
4				8		6	9	
1						5	7	

05 Sopa curiosa ★★★

H	L	W	A	F	Q	V	H	H	O	N	E	V	C	P	H	P
U	L	A	H	F	J	W	R	N	D	U	V	A	L	L	G	Z
P	R	X	A	X	N	F	I	E	E	L	O	K	Q	F	P	N
I	W	N	C	H	D	C	D	A	Y	L	E	W	I	S	D	B
A	P	I	K	F	A	C	H	A	P	L	I	N	Q	X	E	K
E	J	C	M	P	V	N	G	N	D	M	S	A	Q	E	N	D
N	L	H	A	R	E	O	M	O	E	O	B	O	H	B	I	M
V	R	O	N	B	Z	D	O	M	L	H	Y	C	J	R	R	W
C	N	L	E	K	C	W	S	D	O	X	V	A	E	I	O	G
E	O	S	D	Z	T	K	Q	A	N	X	W	P	O	Q	R	F
G	M	O	E	S	G	K	A	W	T	O	K	J	Q	S	V	Y
T	N	N	A	R	Q	P	P	K	J	G	R	U	N	L	W	N
F	J	E	Y	B	D	K	S	R	E	H	X	I	G	O	Q	B
M	B	N	U	F	P	H	D	N	C	Q	K	H	R	R	J	L
Y	K	S	I	V	S	F	Y	V	S	P	A	V	A	J	S	X
A	V	E	B	Q	U	C	T	S	O	D	N	F	N	Z	X	X
						G	H	Q	U	Q	W	T	O	Q	T	
						S	Z	Z	G	Q	Y	I	H	E	K	
						K	A	V	P	X	R	U	A	L	V	
						Z	A	V	H	P	W	J	N	H	V	
						F	P	W	A	S	P	L	K	E	C	
						X	K	C	G	C	W	L	S	W	D	
						U	I	I	V	F	O	R	D	S	N	
						D	G	U	Y	B	R	A	N	D	O	

GRANDES ACTORES

BRANDO
CHAPLIN
DAY-LEWIS
DE NIRO
DELON
DICAPRIO
DUVALL
EASTWOOD
FORD
GRANT
HACKMAN
HANKS
HOPKINS
NICHOLSON
PACINO

¡Curioso!

DiCaprio: *Ganó su primer Oscar tras 5 nominaciones fallidas: Después de años de ser ignorado por la Academia, finalmente ganó por The Revenant en 2016.*

02 Roscas Heredadas ★★★

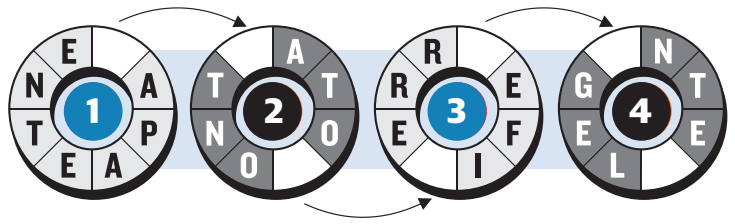

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

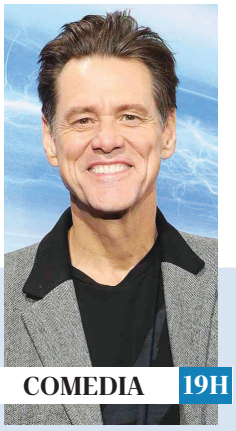

COMEDIA 19H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

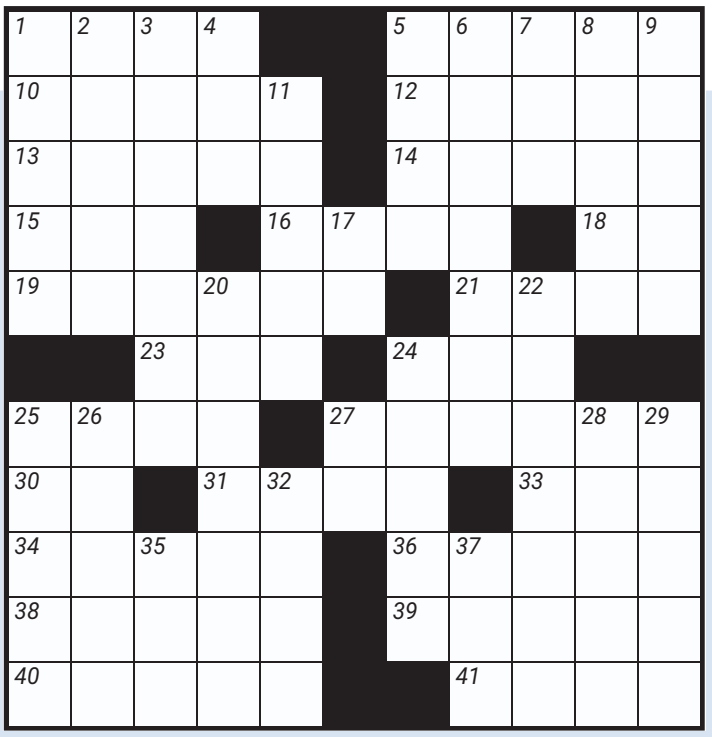

"La risa es mi forma favorita de decir que todo estará bien."

Horizontales

1. Precio elevado y exclusivo.
5. Palabra de autoridad, indica fin.
10. Gameto femenino.
12. Dedicarse a no hacer nada.
13. Tratar con cariño y delicadeza.
14. En ningún caso.
15. Un poco fuera de sí.
16. Cubo con caras numeradas.
18. Sufijo aumentativo.
19. **Jim __, actor protagonista de 'La máscara'.**
21. Desabrida, poco gustosa.
23. Periodo inconmensurable.
24. Siglas para un trastorno obsesivo.
25. Siglas de la Rusia soviética.
27. Convite festivo con platos deliciosos.
30. Conozco.
31. Dígito entre dos y cuatro.
33. Después de la 'KA'.
34. Sede de la gestación.
36. Material para guantes y globos.
38. Manojos de flores.
39. Persecución sin tregua.
40. Aplana, elimina arrugas.
41. Aquellas de allí.

Verticales

1. Viñetas de Marvel.
2. Ansiosa, codiciosa.
3. Susurros o comentarios dudosos.
4. Embate con cresta.
5. Famoso espía británico.
6. Abundantes en agua.
7. Sin N indica afirmación.
8. Deliciosos platillos mexicanos.
9. Embuste, estafa.
11. Buena disposición de las cosas entre sí.
17. Grito de dolor.
20. Caras humanas.
22. Conjuntos de ocho elementos.
24. Rival de Edison.
25. Excesiva ganancia a costa de otros.
26. Pedazo sobrante de telas.
27. Confianza en lo que no se ve.
28. Intacta y sin deterioro.
29. Enlaces que unen elementos.
32. Tono que fusiona rojo y blanco.
35. Emilia con cariño.
37. En tenis, saque imbatible.

Crucifrase

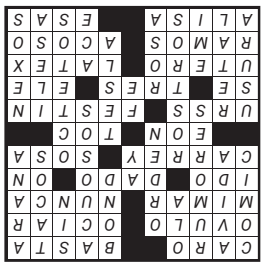

Sopa de letras

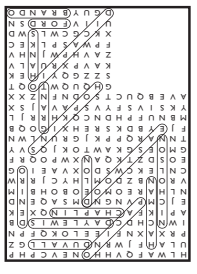

Roscas H.:

1: APARENTE | 2: CONTRATO
3: ARRECIFE | 4: ELEGANTE

Sudoku

1	6	8	2	9	3	5	7	4
2	9	6	1	8	7	5	3	4
3	4	5	6	7	9	2	8	1
4	1	3	8	5	2	9	7	6
5	7	9	3	4	6	8	1	2
6	8	7	9	1	5	4	2	3
7	3	1	4	2	8	6	9	5
8	2	4	5	6	1	7	3	9
9	5	2	7	3	4	1	6	8

Conexia

FRUTAS TROPICALES
MANGO | ANANÁ | COCO | LICHI
TIPOS DE SOMBREROS
BOINA | BOMBÍN | GALERA | FEDORA
COSAS VERDES
JADE | KIWI | PASTO | ALOE
ANTIGUAS VESTIMENTAS
TOGA | ENAGUA | COFIA | JUBÓN

LOS ANDES PASS
Club de beneficios

ANDRÉS BONAFEDE. El aventurero, en la bicicleta. Espera ayuda para comprar una moto.

ARTEFACTO. Con esta cámara tomará las imágenes del viaje.

COLODIÓN HÚMEDO. Así se llama la técnica que permite imprimir en vidrio.

Viaje en el tiempo.

Recorrerá América y hará fotos como en 1850

DE MENDOZA AL MUNDO. El aventurero mendocino Andrés Bonafede demorará entre 3 y 5 años para capturar historias e imágenes detenidas en el tiempo. Busca ayudar a personajes que sean claves en la comunidad. El viaje y las imágenes que obtenga irán siendo publicadas casi en tiempo real.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

"¿Viste cuando sentís que tenés todo resuelto y, de repente, recibís un cachetazo que te deja hecho una media? Bueno, algo así fue lo que me pasó hace un par de años. Y así surgió este proyecto", cuenta Andrés Bonafede (38). Este fotógrafo e investigador saldrá de Mendoza antes del 15 de febrero para recorrer 13.000 kilómetros de América del Sur hasta llegar a Colombia. Pero no será un viaje más: a su paso entrevistará a distintos personajes, registrará estas historias en un documental audiovisual. Y, además, fotografiará esas historias con una cámara antigua y una técnica que incluye el revelado de las imágenes in situ y en tiempo real.

"Las fotos van a ser con la técnica de colodión húmedo, que es de 1850 y permite hacer fotos directamente sobre vidrio. La placa debe ser preparada inmediatamente antes de ser expuesta, por lo que voy a llevar el laboratorio 'a cuestas'", explica Andrés. Si bien ya tiene una bicicleta de tipo triciclo adaptada y con el cubículo del laboratorio detrás, cuenta con poco más de dos meses para conseguir una moto en la que monte el mismo espacio y se convierta en su medio de transporte.

Durante el viaje, Bonafede compartirá momentos y entrevistas con personas que, a través de acciones puntuales y significativas, aporten a sus comunidades y que tengan historias transformadoras. Y serán esas acciones las que inmortalizará con imágenes artísticas y atemporales con esta cámara antigua y una técnica de hace casi 200 años.

Por redes sociales y en la web, Andrés compartirá el día a día de su travesía, así como también un pequeño fragmento de la entrevista a estos personajes transformadores, Sin embargo, la entrevista completa se reservará para aquellas personas que, inspiradas y contagiadas por sus protagonistas, decidan adquirir el material completo.

"Además de la entrevista completa, voy a hacer tres fotos con la técnica del colodión húmedo. Una de las fotos va a ser para que se la quede el protagonista -se revelan en el momento en el laboratorio móvil-, mientras que la segunda se va a poner a la venta por internet, junto con la entrevista completa. Además, 65% del precio de venta de ese material va a quedar para la persona que haya contado su historia y para que destine ese dinero a su proyecto o a su rol transformador de la comunidad", destacó Bonafede. Y agregó que guardará la tercera fotografía para la muestra final que hará en Colombia, una vez que termine el viaje.

Según estima, todo el proyecto tomará entre tres y cinco años. La meta es viajar tranquilo, conocer pueblos y personas y adentrarse en cada una de las historias.

Un viaje en la máquina del tiempo

Bonafede es fotógrafo especializado en publicidad y, desde siempre, se ha dedicado específicamente a la conservación de archivo fotográfico. De hecho, la única copia del daguerrotipo de San Martín que existe —y se encuentra en Mendoza— es de su autoría.

En 2023, Andrés tenía todo lo que necesitaba para ser feliz. O, al menos, eso creía. Pero, repentinamente, llegó uno de esos golpes que sólo la vida sabe cómo y dónde pegar."Tenía todo resuelto, y un cachetazo me dejó tirado. Se murió mi abuela, me separé, había llegado a la cumbre de mi laburo como investigador de historia de fotografía en una Universidad de Colombia... Después de eso, estuve muy mal. Hasta que un día dije '¡basta de pepas, basta de esto!'. Decidí buscar mis motivaciones y salió la idea de viajar y entrevistar a gente sin importar qué es lo que esas personas hacen, sino por qué -a pesar de todo-, siguen eligiendo hacer lo hacen", cuenta el mendocino, quien vive en Godoy Cruz.

Tiempos

Según estima, todo el proyecto tomará entre tres y cinco años. La meta es viajar tranquilo, conocer pueblos y personas y adentrarse en cada una de las historias.

Así fue como empezó a *cranear* el proyecto en su cabeza, a darle forma y delinearlo. Desde el primer momento, Bonafede tuvo en claro que él y su trabajo serían el vehículo para ayudar a otros.

Ya tiene definido salir antes del 15 de febrero desde Mendoza hacia el Sur. Mendoza - Esquel es la primera etapa del viaje, la única que ya está planificada detalladamente y preproducida. Serán 18 capítulos en 30 días de viaje duro (en bicicleta o en moto -si la consigue-) y hará 10 entrevistas en ese lapso.

"Una de las historias será en Centenario, Neuquén, a una cooperativa de mujeres que hacen y trabajan en chacras. Allá se producen manzanas y hortalizas, pero se ha dado todo un fenómeno de gentrificación en el que la población crece sobre esos espacios. Entonces este grupo de mujeres se ha organizado para mantener las chacras. Y la plata que consiga de la venta de esa entrevista audiovisual y de la foto va a ir precisamente a esa cooperativa", describe Andrés.

El ideólogo de este proyecto viajará en soledad, y en cada rincón por el que pase se encargará de revelar las fotografías antiguas en su laboratorio. En Mendoza, en tanto, trabajará el equipo que lo ayudará con las redes sociales y la edición final del contenido (color, sonido, transición).

En sus marcas, listo...

Andrés Bonafede está en plena etapa de preparación de su viaje, ultimando detalles. Ya tiene preproducida la etapa una, con personajes e historias confirmadas, aunque podrían sumarse otras de imprevistos.

Entre los preparativos que aún le restan, el más urgente —además de sumar auspiciantes— es el de comprar una moto. Las pruebas pilotos y preparatorias al "gran viaje, gran" han sido con una bicicleta adaptada donde ha acoplado el laboratorio detrás. Pero Bonafede hasta tiene el plano listo para, en caso de conseguir la moto, montar ese mismo laboratorio en el rodado motorizado.

También está en la búsqueda de alguna empresa de internet satelital que aporte su servicio para que, en cualquier punto de América del Sur donde se encuentre, Andrés Bonafede pueda subir el material audiovisual mínimamente preproducido.

Si bien Andrés viajará lo más ligero de equipaje posible, hay infaltables que son parte de la columna vertebral de este viaje.

El laboratorio fotográfico, hoy montado en la parte trasera de su bicicleta -e, ideal y potencialmente, llevado a una moto- será parte de sus pertenencias. A esta cabina móvil le acompañan una cámara de gran formato (fabricada por él mismo, lista para su uso y que toma fotos de 13 x18 cm), una gran cantidad de químicos para mantener húmeda la placa fotográfica. También llevará lo básico para la supervivencia: una carpa, una bolsa de dormir y ropa de abrigo.

Cómo ayudar

Aunque el viaje está confirmado ya, Andrés no cierra la puerta a quienes quieran o puedan ayudarlo: empresas que deseen colaborar con algunos de los servicios o productos (comenzando por la moto), o bien con dinero.

En cuanto a apasionados particulares que se hayan entusiasmado con el proyecto, pueden darle una mano a través de la cuenta bancaria en el BNA+ con el alias elviajeposible . También se lo puede contactar vía mail a elviajeposible@gmail.com, vía Instagram y Youtube en @elviajeposible o al 5492617183707. "Por cada $1.000 que recibo, puedo hacer un kilómetro", explica.